

Excmo. Ayuntamiento de Orihuela.

**PTM**

**Plan**

**Territorial**

**Municipal frente**

**a Emergencias**

**de Orihuela.**





---

## PLAN TERRITORIAL MUNICIPAL FRENTE A EMERGENCIAS DE ORIHUELA

### SUMARIO

#### 1.- INTRODUCCIÓN

1.1.- Objetivo.

1.2.- Alcance.

1.2.1.- Funcional.

1.2.2.- Territorial.

1.3.- Justificación Legal.

1.3.1.- Legislación Estatal de Protección Civil.

1.3.2.- Legislación Valenciana de Protección Civil y gestión de Emergencias.

1.4.- Marco Competencial.

1.4.1.- Del Plan Territorial Municipal ante los riesgos.

1.4.2.- Integración en el Plan Territorial frente a Emergencias de la Comunidad Valenciana.

1.4.3.- Integración en el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias.

#### 2.- CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

2.1.- Situación geográfica, límites y superficie.

2.1.1.- Información cartográfica.

2.2.- Análisis de Riesgos.

2.3.- Población.

2.4.- Climatología, orografía, hidrología.

2.4.1.- Climatología.

2.4.2.- Orografía

2.4.3.- Hidrología

2.5.- Infraestructuras y vías de comunicación.

2.5.1.- Vías y principales ejes de comunicación.

2.5.2.- Comunicaciones con municipios limítrofes.

2.5.3.- Accesos al núcleo principal.

2.5.4.- Accesos a núcleos de poblamiento dispersos.

2.5.5.- Líneas de ferrocarriles.

2.5.6.- Puertos.

2.5.7.- Aeropuertos.

2.5.8.- Helipuertos.

2.6.- Actividades económicas y usos del territorio.

2.6.1.- Actividades económicas.

2.6.1.1.- Agricultura.

2.6.1.2.- Actividad industrial.

2.6.2.- Usos del territorio.

2.7.- Servicios básicos.



- 2.7.1.- Abastecimiento de agua.
  - 2.7.1.1.- Depósitos de Agua Potable.
- 2.7.2.- Alcantarillado.
- 2.7.3.- Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)
- 2.7.4.- Recogida de residuos.
- 2.7.5.- Suministro de energía eléctrica.
- 2.7.6.- Telefonía.
- 2.7.7.- Correos.

### **3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL.**

- 3.1.- Esquema organizativo.
  - 3.1.1.- CECOPAL
    - 3.1.1.1.- Funcionalidad del CECOPAL.
  - 3.1.2.- Director del Plan.
  - 3.1.3.- Comité Asesor.
  - 3.1.4.- Gabinete de Información.
  - 3.1.5.- CEM. Coordinación de Emergencias del Municipio.
  - 3.1.6.- Centro de Comunicaciones.
  - 3.1.7.- CCE Provincial.
  - 3.1.8.- P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado)
  - 3.1.9.- Unidades Básicas de Intervención.
    - 3.1.9.1.- U.B. de Seguridad
    - 3.1.9.2.- U.B. de Intervención Directa.
    - 3.1.9.3.- U.B. de Sanitario y de Acción Social.
    - 3.1.9.4.- U.B. de Apoyo.
  - 3.1.10.- Voluntariado.

### **4.- OPERATIVIDAD DEL PLAN.**

- 4.1.- Notificación.
- 4.2.- Activación del Plan.
  - 4.2.1.- Activación en fase de Preemergencia.
  - 4.2.2.- Activación en fase de Emergencia.
  - 4.2.3.- Fin de la Emergencia.
- 4.3.- Esquemas de activación.
- 4.4.- Procedimientos de actuación.
- 4.5.- Reposición de servicios básicos y vuelta a la normalidad.
- 4.6.- Evacuación.
- 4.7.- Información a la población.

### **5.- IMPLANTACIÓN.**

- 5.1.- Verificación de la infraestructura del Plan.
- 5.2.- Formación del personal implicado.
- 5.3.- Sistemas de aviso a la población.



---

#### **5.4.- Mantenimiento de la operatividad del Plan.**

**5.4.1.- Actualización – Revisión.**

**5.4.2.- Formación permanente.**

### **ÍNDICE DE FICHAS DEL CATÁLOGO DE MEDIOS**

#### **ANEXO I: DIRECTORIO**

#### **ANEXO II: CARTOGRAFÍA**

**La comarca de la Vega Baja en la Comunidad Valenciana**

**El municipio en la comarca de la Vega Baja**

**Hidrantes de todo el municipio**

**Vías generales del municipio**

**Núcleos aislados de población**

**Plano catastral del polígono industrial “Puente Alto”**

**Plano de calificación del suelo**

**Localización del CECOPAL**

**Plano de servicios del casco urbano**

**Plano de servicios del término municipal**

**Planos topográficos**

**Planos de Riesgos: Inundación, incendios forestales y desprendimientos.**

#### **ANEXO III: CATÁLOGO DE MEDIOS**



---

## 1.- INTRODUCCIÓN

### 1.1.- OBJETIVO

El Plan Territorial Municipal Frente a Emergencias de Orihuela (PTM en adelante), tiene como objetivo obtener la máxima protección para las personas, el medio ambiente y los bienes, que puedan resultar afectados en una situación de emergencia o catástrofe, estableciendo para ello una estructura de organización jerárquica y funcional de los medios y recursos, tanto públicos como privados en el municipio, que permitan hacer frente a situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Es por ello un plan de protección civil y de gestión para hacer frente a emergencias excepcionales o colectivas en las que exista grave riesgo colectivo.

Como es sabido, la Ley 2/1985, de 21 de enero, sobre protección civil, afirma que esta acción administrativa de protección constituye la afirmación de una amplia política de seguridad que encuentra su fundamento jurídico, dentro de la Constitución Española, en la obligación de los poderes públicos de garantizar en derecho a la vida y a la integridad física, como primero y más importante de todos los derechos fundamentales, en los principios de solidaridad interterritorial y en las exigencias de eficacia y coordinación administrativa.

Por ello, y siguiendo los postulados básicos de la legislación vigente, estatal y autonómica, así como las competencias locales en materia de protección civil, el Ayuntamiento de Orihuela pretende regular y disciplinar la acción pública que en su territorio deba seguirse para hacer frente a determinados riesgos.

### 1.2.- ALCANCE

#### 1.2.1.- Funcional

La protección civil es una acción permanente de los poderes públicos, orientada al estudio y prevención de las situaciones de grave riesgo, catástrofe o calamidad pública. Es por ello una acción dirigida a la protección y socorro de personas y bienes en los casos en que dichas situaciones se produzcan. Ello no implica una creación de servicios “*ex novo*”, sino antes bien, la coordinación y eficaz implementación de los existentes, sobre todo de los servicios públicos (locales o de otro orden en nuestro caso) para hacer frente a determinados supuestos de catástrofes o riesgos mayores.

El PTM, es la herramienta que debe permitir ofrecer una respuesta eficaz y coordinada a los riesgos mayores que se presentan en el término municipal, tanto si han sido objeto ya -por su importancia- de la elaboración de algún Plan de Actuación Específico, como de aquellos otros de cualquier índole, que no justificando la elaboración de un Plan específico, por no requerirlo la legislación de Protección Civil, pueden suponer una



---

situación de emergencia extraordinaria.

La función del PTM de Orihuela es así exactamente la misma que la de todo Plan de Protección Civil, y pretende ser la previsión del marco orgánico-funcional y de los mecanismos que permiten la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de personas y bienes en caso de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, así como el esquema de coordinación entre las distintas administraciones públicas llamadas a intervenir.

Por ello, el PTM debe ser elaborado y aprobado por los órganos competentes del Municipio, es decir, debe ser aprobado por el Pleno de la Corporación Local y se integrará, en su caso, en los Planes Supramunicipales y deberá ser homologado por los órganos competentes de la Comunidad Autónoma Valenciana, en este caso por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana.

Este PTM es asimismo complementario de todos los Planes de Autoprotección de edificios públicos, y establecimientos de pública concurrencia en el municipio, que se consideren de riesgo o de aquellos que se exijan legalmente según el Catálogo de Actividades de Riesgo que al efecto apruebe el Gobierno Valenciano, como dispone el artículo 8 de la Ley 9/2002, de 12 de diciembre, de la Generalitat Valenciana, que los exige para las empresas, entidades y organismos que realizan actividades que puedan generar situaciones de grave riesgo colectivo, así como para los centros e instalaciones, públicos y privados que puedan resultar afectados de forma especialmente grave.

Por lo demás, en cuanto se superen los recursos incluidos en este PTM, se debe prever la activación complementaria de alguno de los Planes Especiales o del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana, según el esquema previsto en la legislación vigente en la Comunidad Valenciana en materia de gestión de emergencias.

### **1.2.2.- Territorial**

El alcance territorial del presente PTM es el término municipal de Orihuela, constituido por los límites geográficos definidos en el propio Plan. Por ello, el PTM es el instrumento organizativo general de respuesta a situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública, y establecen los mecanismos para la movilización de los recursos humanos y materiales necesarios para la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente en el Municipio de Orihuela.

En este aspecto, corresponde también a la autoridad municipal la responsabilidad primaria de la adopción de las medidas necesarias, de acuerdo con lo establecido en los planes de protección civil de ámbito local, situaciones de grave riesgo colectivo, catástrofe o calamidad pública dentro del término municipal, y en especial la constitución de los centros de coordinación municipales en aquellas emergencias que, por su envergadura,



---

se estime necesario, de acuerdo con los planes de emergencia activados.

### **1.3.- JUSTIFICACIÓN LEGAL**

#### **1.3.1.- Legislación estatal de Protección Civil**

- a) Ley 2/1985, de 21 de Enero, sobre Protección Civil, que constituye el marco legal estatal que regula el sistema de preparación y respuesta ante situaciones de grave riesgo colectivo, calamidad pública o catástrofe extraordinaria en las que la seguridad y vida de las personas puede peligrar y sucumbir masivamente, (en adelante LPC).
- ✓ **artículo 2.1:** *La competencia en materia de Protección civil corresponde a la Administración civil del Estado y, en los términos establecidos en esta Ley, a las restantes Administraciones públicas.*
  - ✓ **artículo 10.1:** *Los Planes Municipales se aprobarán por las correspondientes Corporaciones Locales, se integrarán, en su caso, en los Planes supramunicipales, Insulares o Provinciales, y deberán ser homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Autónoma.*
- b) Real Decreto 407/1992 de 24 de Abril por el que se aprueba la Norma Básica de Protección Civil. Norma Básica que constituye el marco fundamental para la integración de los Planes de Protección Civil en un conjunto operativo y susceptible de una rápida aplicación, (en adelante NBPC).
- ✓ **artículo 3.1:** *Los Planes Territoriales se elaborarán para hacer frente a las emergencias generales que se puedan presentar en cada ámbito territorial de Comunidad Autónoma y de ámbito inferior y establecerá la organización de los servicios y recursos que procedan bien de la propia Administración que efectúa el Plan, de otras Administraciones Públicas o de otras Entidades públicas o privadas.*
  - ✓ **artículo 8.3:** *Las entidades locales elaborarán y aprobarán, cuando proceda y según el marco de planificación establecido en cada ámbito territorial, sus correspondientes Planes Territoriales de protección civil. La competencia de dirección y coordinación de las acciones previstas en estos planes, corresponde a la autoridad local, sin perjuicio de que en el caso de ser activado el Plan Especial o el Plan Territorial de ámbito superior, tales funciones las ejerza la autoridad designada en el mismo.*

El PTM de Orihuela viene determinado legalmente, en buena medida por una serie de





---

normativa sectorial que, en algunos casos, conforman regulaciones sectoriales dentro de la propia protección civil, ya que el haber incidido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana, regulan las hipótesis de la declaración de una emergencia como de interés nacional. Así, y con ánimo no exhaustivo podemos referir:

- a) En materia de **inundaciones**, la Directriz Básica aprobada por Resolución de 31 de enero de 1995, de la Secretaría de Estado de Interior; debiendo quedar integrado por los Planes de Actuación de Ámbito Local y la planificación de emergencias ante el riesgo de rotura o avería grave de presas).
- b) En materia de **riesgo sísmico**, la Resolución de 5 de mayo de 1965, de la Secretaría de Estado de Interior, que disponía la publicación del oportuno Acuerdo del Consejo de Ministros por el que se aprobaba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el Riesgo Sísmico (DBRS), modificada por Resolución de 17 de septiembre de 2004; y el Real Decreto 997/2002, de 27 de septiembre, por el que se aprueba la Norma de construcción sismorresistente: parte general y edificación
- c) El Real Decreto 387/1996, de 1 de marzo, por el que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil ante el riesgo de accidente en **los transportes de mercancías peligrosas por carretera y ferrocarril**.
- d) El RD 1254/1999, de 16 de julio, de **prevención de accidentes graves**, en los que intervengan sustancias peligrosas, así como el Real Decreto 1196/2003, de 19 de septiembre, por el que se aprueba la Directriz Básica de Protección Civil para el control y Planificación ante el riesgo de accidentes graves en los que intervengan sustancias peligrosas.
- e) La Orden de 2 de abril de 1993 por la que se publica el Acuerdo del Consejo de Ministros que aprueba la Directriz Básica de Planificación de Protección Civil de Emergencia por **Incendios Forestales**.
- f) Real Decreto 1546/2004, de 25 de junio, por el que se aprueba el **Plan Básico de Emergencia Nuclear**.
- g) Ley 7/1985, de 2 de Abril, reguladora de las Bases de Régimen Local, que en su artículo 25.2 , establece que: *"El Municipio ejercerá en todo caso, competencias, en los términos de la legislación del Estado y de las Comunidades Autónomas, en las siguientes materias: Protección Civil, prevención y extinción de incendios"*.
- h) Ley 10/21998, de 21 de abril, Reguladora de residuos, en la medida en que la producción y gestión de residuos peligrosos en el término municipal, se considera una actividad que pueda dar origen a una situación de emergencia (art. 24).





- 
- i) Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes.
  - j) Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante, modificada por Ley 48/2003, de 26 de noviembre, de régimen económico y de prestación de servicios de los puertos de interés general. En relación todo ello con el Plan Nacional de Salvamento Marítimo, y la Orden de 23 de febrero de 2001 por la que se aprueba el Plan Nacional de Contingencias por contaminación marina, y los Planes Territoriales e Interiores de contingencias **por contaminación marina accidental**.

### 1.3.2.- Legislación valenciana de protección civil y gestión de emergencias

- a) Ley 9/2002 de 12 de diciembre, de Protección Civil y Gestión de Emergencias de la Generalitat Valenciana (LPCEGV)
  - ✓ **Artículo 12.1:** *Los planes territoriales de ámbito inferior al de la Comunidad podrán ser de ámbito municipal y supramunicipal.*
  - ✓ **Artículo 21. 1:** *Dentro del ámbito de competencias atribuido en la legislación de régimen local y de acuerdo con los principios recogidos en la presente ley, corresponde a los municipios:*
    1. *Crear una estructura propia municipal de protección civil.*
    2. *Elaborar y aprobar el Plan Territorial Municipal frente a Emergencias, y los planes de actuación municipal frente a riesgos concretos, así como, en su caso, cualquier otro instrumento de planificación de protección civil de ámbito municipal.*
    3. *Colaborar en la recogida y transmisión al Centro de Coordinación de Emergencias de datos e información relevantes para la protección civil.*
    4. *Elaborar los inventarios de riesgos y el catálogo de recursos municipales en situaciones de emergencia.*
    5. *Poner a disposición del Mando Único de la emergencia los medios y recursos disponibles de titularidad municipal.*
    6. *Crear o mantener los servicios de prevención, extinción de incendios y salvamentos según lo establecido en la Ley de Bases de Régimen local y legislación de protección civil.*



- 
- b) Decreto 243/1993, de 7 de diciembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprobó el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana
  - c) Decreto 132/1998, de 8 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial de la Comunidad Valenciana ante el Riesgo de Accidentes en los Transportes de Mercancías Peligrosas por Carretera y Ferrocarril.
  - d) Decreto 163/1998, de 6 de octubre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial Frente al Riesgo de Incendios Forestales de la Comunidad Valenciana
  - e) Decreto 156/1999, de 17 de septiembre, del Gobierno Valenciano, por el que se aprueba el Plan Especial frente al Riesgo de Inundaciones en la Comunidad Valenciana.
  - f) Ley 4/2004, de 30 de junio, de Ordenación del territorio y protección del paisaje.
  - g) Ley 10/2004, de 9 de diciembre, de Suelo no urbanizable.
  - h) Acuerdo de 28 de enero de 2003, del *Consell* de la *Generalitat Valenciana*, por el que se aprueba definitivamente el Plan de Acción Territorial de carácter sectorial sobre Prevención del Riesgo de Inundación en la Comunidad Valenciana (PATRICOVA).
  - i) Ley 4/2003, de 23 de febrero, de Espectáculos públicos, actividades recreativas y establecimientos públicos.

## **1.4.- MARCO COMPETENCIAL**

### **1.4.1.- Del Plan Territorial Municipal ante los riesgos**

Los Planes Territoriales Municipales son aprobados por el Pleno de la Corporación y homologados por la Comisión de Protección Civil de la Comunidad Valenciana. La competencia en la dirección de este plan corresponde al Alcalde o persona en quién delegue.

### **1.4.2.- Integración en el Plan Territorial frente a Emergencias de la Comunidad Valenciana**

El Plan Territorial Municipal se integrará en el Plan Territorial de la Comunidad Valenciana, el cual es director de la planificación territorial a nivel municipal frente a los riesgos.



---

### 1.4.3.- Integración en Plan Territorial Municipal frente a emergencias.

Los Planes de Actuación Municipal ante los riesgos específicos se integrarán en el marco organizativo del Plan Territorial Municipal.

## 2.- CARACTERÍSTICAS MUNICIPALES

### 2.1.- SITUACIÓN GEOGRÁFICA, LÍMITES Y SUPERFICIE

El municipio de Orihuela se encuentra situado al Sur de la Comunidad Valenciana, en la provincia de Alicante, constituyendo la capitalidad tradicional e histórica de la comarca de la Vega Baja. Sus coordenadas Universal Transversal de Mercator (U.T.M.) (DE1950, huso 30, calculadas desde el Palacio Municipal son X= 679.885M; Y= 4.217499. Sus coordenadas geográficas son latitud 38° 05' 02.42" N y longitud 0° 56' 41.90" O. Lo atraviesa el Río Segura de Oeste a Este. Igualmente y en el mismo sentido entra en el término la Azarbe mayor de Hurchillo, conocida como el "Regerón" transcurriendo paralela al Río hasta su desembocadura en el mismo, en la pedanía de Molíns.

La superficie del término ocupa una extensión de 365,44 Km<sup>2</sup>, siendo con esta superficie el municipio más grande de la provincia y constituyendo el 7,67 % del total del territorio provincial.

El casco de Orihuela y parte de su término se encuentra situado en un valle, formado por la sierra de Orihuela (Cabezo Cruz de la Muela) al Norte, con una cota máxima de 634 mts. Y por el sur la sierra del Cristo (Cabezo de Hurchillo), con una cota máxima de 269 mts.

El río transcurre entre ambas montañas siendo este terreno prácticamente llano y donde se asientan toda una serie de plantaciones y huertos.

La sierra de Orihuela, por su formación y extensión recoge gran cantidad de aguas que se distribuyen en distintos barrancos que en su recorrido al río afectan enormemente a viviendas y plantaciones, igualmente la Sierra del Cristo descarga sus barrancos al "Reguerón", afectando a las poblaciones de Arneva y Hurchillo.

Desde el Nordeste, se recibe en la ciudad a su carrera hacia el río a la Rambla de Abanilla.

La población de Orihuela se asienta a ambos márgenes del Río Segura, encontrándose ubicado en el margen izquierdo el casco antiguo y a la derecha la gran mayoría de la población.



El río ha influido desde antiguo en la Ciudad de Orihuela, y en su término por distintas y concretas razones, en primer lugar nos abastece de agua para el riego de toda nuestra huerta, base de la economía comarcal, y por otro, periódica y puntualmente, a pesar de las viejas presas construidas para la contención de avenidas, nos inunda como consecuencia de lluvias torrenciales.

Por otro lado los vertidos industriales en la Comunidad Murciana, los Urbanos (propios y ajenos) y la falta de una política de limpieza y vigilancia del río lo ha convertido en un grave foco de infecciones y molestias constantes, además de que sus aguas se encuentran totalmente inservibles para el riego de plantaciones.

Las primeras poblaciones o asentamientos de la Ciudad de Orihuela, se producen en el solutense (20,000 años A.C.), de cuyas culturas; la de las cuevas, Los Millares, Argar, etc., dejaron huellas de sus asentamientos en la necrópolis de San Antón. El Río Thader, sirvió de vía de penetración y conexión de los griegos y fenicios con Orihuela y la comarca en general en sus actividades comerciales.

Orihuela, fue constituida en la Capital de la provincia formada por Murcia y Alicante, en el año 731, extendiéndose su capitalidad hasta el 1.031 pasando posteriormente por continuos cambios de soberanía.

La superficie del municipio se distribuye de la siguiente forma:

<b>SUPERFICIE</b>	<b>KM<sup>2</sup></b>
Urbana	19,7
Agrícola	228,2
Resto	117,5
<b>TOTAL</b>	<b>365,4</b>

Diversos sectores o núcleos del término municipal se encuentran separados y/o alejados del casco urbano. El término municipal limita con distintos municipios, que se localizan según el siguiente cuadro:

<b>DENOMINACIÓN</b>	<b>PROVINCIA</b>	<b>LOCALIZACION</b>
Abanilla	Murcia	Al Norte.
Albatera	Alicante	Al Nor-Este.
Algorfa	Alicante	Al Este.



DENOMINACIÓN	PROVINCIA	LOCALIZACION
Algueña	Alicante	Al Norte.
Almoradí	Alicante	Al Este.
Benejúzar	Alicante	Al Este.
Benferri	Alicante	Al Norte.
Beniel	Murcia	Al Oeste.
Bigastro	Alicante	Al Este.
Callosa de Segura	Alicante	Al Nor-Este.
Catral	Alicante	Al Nor-Este.
Cox	Alicante	Al Nor-Este.
Fortuna	Murcia	Al Nor-Oeste.
Granja de Rocamora	Alicante	Al Nor-Este.
Hondón de las Nieves	Alicante	Al Nor-Este.
Hondón de los Frailes	Alicante	Al Norte.
Jacarilla	Alicante	Al Este.
Los Montesinos	Alicante	Al Sur-Este.
Murcia	Murcia	Al Oeste.
Pilar de Horadada	Alicante	Al Sur.
Rafal	Alicante	Al Este.
Redován	Alicante	Al Nor-Este.
San Miguel de Salinas	Alicante	Al Sur-Este.
Santomera	Murcia	Al Este.
Torrevieja	Alicante	Al Sur-Este.

### 2.1.1. Información Cartográfica.

Las hojas cartográficas en las que se recoge el término municipal editadas por el Instituto Geográfico Nacional son:

892 (II y IV); 913 (I, II, III y IV); 914 (I y III); 934 (II) y 935 (I y III).



---

### **Topónimos, lugares de interés.**

Las hojas cartográficas reseñadas, recogen los siguientes lugares y topónimos de interés:

#### **892-II**

**Término:** Barbarroja, El Pla, Coves de Cutilla, La Solanica, Sierra de Cofer, Saleras, Lloma del vent, Cepillar, Cuerda de la Hoya, Cuerda de La Murada, Cuevas, Sierra de Algaiat.

**Hídrico:** Ramblas.

**Infraestructuras:** CV-845, Canteras.

**Lindes:** Hondón de las Nieves, Abanilla, Algueña, Hondón de los Frailes, Albaterra.

#### **892-IV**

**Término:** Sierra de Crevillente, Montes de los Ventanas, Cerro del Agudo, Los Rubias, Bº de los Rubias, Bº de los Vives, Los Limas, La Madrileña, Los Maceras, Los Escolanes, El Carmen, Balsicas Viejas, Los Sigüenzas, Lo Reig, Las Fuentes, Los Randeros, Los Escolanos, Lo Candel, Mojón Blanco, Los Coloraos, Lo Riquelme, La Murada, Bº de los Gavilanes, Bº de los Mazones, Venta de los Perros, Los Pérez, Los Rocamoras, Los Vicentes, Los Colorados, Lo Caudel, .

**Hídrico:** Planta Potabilizadora, Estación Elevadora, Traslase Tajo-Segura, 3 conducciones subterráneas Drenaje, Varias balsas.

**Infraestructuras:** 4 Líneas Eléctricas 2 de 132Kv y 2 de 400 Kv, Muro contención (zona ladera S. Crevillente), 4 Canteras (2 Abandonadas), CV-870, CV-871, Telefónica, Vertedero de residuos sólidos urbanos.

**Lindes:** Albaterra, Benferri, Abanilla.

#### **913-I**

**Término:** La Cañada, Los Márquez, La Baronesa, Cabezo de Buitragos, Los Barris, Cabezo Gordo, Los Rocamoras de la Matanza, La Raja, El Quijon de la vieja, Sierra de Orihuela.

**Hídrico:** Varias balsas diseminadas, Traslase Tajo Segura, Rambla del mojón.

**Infraestructuras:** CV-868, A-7 E-15, Cantera o Mina.

**Lindes:** Abanilla, Fortuna, Santomera.

#### **913-II**

**Término:** Orihuela, Las Espeñetas, Raiguero de Bonanza, Ciudad Jardín, Raiguero de Levante, Raiguero de los Frailes, Montepinar, Las Majadas, El Olivar, Lo Ros, Los



---

Templados, Rincón del Cabezón, Los Tres Pinos, La Matanza, Los Nogales, Las Siete Casas, Las Cuevas, La Albualeja, Los Espinos, Los López, Pinar de Bonanza, El Molinet, Puerta de Murcia, San Antón, Los Huertos, Lo Meseguer, Polígono Industrial Puente Alto, El Escorratel, Media Legua, Barrio Nuevo, Puente los Cirios, La Campaneta, San Bartolomé, Lo Arques, El Badén, Lo Soto, Sierra de Orihuela ( Cabezo Redondo, Pico del Águila, El Recorral, La Rellana, Cabezo Iodrono, Paso del Gato, El Bancalon, Cabezo las Bancas, Las Cuevas Negras, Cruz de la Muela). Monte de San miguel, Seminario Diocesano. Castillo.

**Hídrico:** Rió con dique, Conducción subterránea drenaje, Varias balsas diseminadas por toda la zona, Varias acequias y azarbes, Rambla de Abanilla.

**Infraestructuras:** CV-867, CV-868, CV-869, CV-870, CV-900, CV-910, CV-911, CV-919, CV-930, CV-9170, CV-9242, CV-9243, A-7 E-15, N-340, Red Eléctrica 220 Kv. Conducciones subterráneas de gas, Canteras o Mina.

**Lindes:** Redován, Rafal, Abanilla, Callosa de Segura.

### **913-III**

**Término:** Raiguero de Arriba.

**Hídrico:** Varias balsas.

**Infraestructuras:** Carece

**Lindes:** Santomera.

### **913-IV**

**Término:** Orihuela casco, Molino de la Ciudad, Molins, La Aparecida, Cruz Cubierta, Correntías Altas y Medias, Hurchillo, Arneva, Vereda Liorna, Dehesa Pino Hermoso, El Mojón, Desamparados, Las Norias, Los 3 Puentes, El Mansegal, La Almazorica, Lo Belmonte. El Arenal, Cabezo Pisana, La Campaneta, Cabezo de Hurchillo, Cabezo la Zorra, Cabezo Gordo, Cabezo Rajao, Cabezo del Moro, Vereda del Royo, Raiguero de Levante, Raiguero de Poniente, Cueva la Encantada, Vereda Buena Vida, Barrio Mariano Cases, San Onofre, El Barranco, Lo jaez, La Almazarica, Casa Tejada, La sima, El santo, Lo Chumilla, Lo Bendito, Fuente Amarga, Mañojil, Lo Ros, Cantalobos.

**Hídrico:** Río con Dique, Embalse de la pedrera, varias balsas en la zona de huerta, Varias Acequias y Azarbes, Tránsito Tajo Segura

**Infraestructuras:** Red Eléctrica 400 Kv, Estación Intermodal, Vía Férrea, CV-95, CV-915, CV-921, CV-916, CV-922, CV-923, CV-925, CV-949, CV-950, CV-9240, N-340, Universidad Politécnica UMH.

**Lindes:** Bigastro, Jacarilla, Beniel, Murcia, Santomera.

### **914-I**

**Término:** El Mundamiento, Santos de Piedra, Las Viñas, Cantalobos, Masía de San Isidro, Ermita de Onteniente, Barranqueta, Lo Mate, Lo Rubes.





---

**Hídrico:** Varios Azarbes y arrobas, Rio Segura.

**Infraestructuras:** Hospital Vega Baja, CV-911, CV- 912,

**Lindes:** Almoradi, Rafal, Callosa de Segura, Benejuzar, Catral.

### **914-III**

**Término:** los Torregrosas, La Asomada, La Almacera, Loma Larga, Cuesta de pelegri, El Alto.

**Hídrico:** Embalse de la Pedrera, Canal de la pedrera, Canal Campo Cartagena, Planta potabilizadora, Varias balsas.

**Infraestructuras:** Red eléctrica 110 Kv, Cv-95, CV-945, CV-950.

**Lindes:** Jacarilla, Benejuzar, San Miguel de Salinas, Algorfa, Los Montesinos.

### **934-II**

**Término:** Torremendo, Lo Ros, Los Belmonte, La Almazarica, Las Casas, Los Pomares, El Pino, La Dehesa, La Tanguera, Lo Regil, El Alcachofar, Lo Torena, La Ermita, Sitio del Realengo, Puntal de la Loma del Mojón, Mañogil, Lo Capitán, Los Sequillos, Cerro Alcor, Puerto de Rebate, Sierra Escalona, sierra de Pujálvarez, Casa Tejada.

**Hídrico:** Embalse de la Pedrera, Conducción subterránea o Drenaje, Varias Balsas Diseminadas.

**Infraestructuras:** A-331, A-352, A-354, A-3011, A-3501, Gaseoducto, Red Eléctrica 400 Kv, Vertedero Controlado de Residuos Sólidos

**Lindes:** Pilar de la Horadada, Murcia.

### **935-I**

**Término:** Punta prima, Playa flamenca I y II, La Zenia, Cabo Roig, Las Filipinas, El Presidente, Lomas de Don Juan, Monte Zenia, Villa Costa I y II, Los Dolses, Blue Lagoon, Lomas de lo Ballesta, Altos de Las Majadas, Peña del Águila, Los Balcones, Las Mimosas, Las Chismosas, Lo Ballesta de abajo, Puntal Alto, La Tanguera, El Pino, Lo Ballesta de Arriba y Abajo, Lo Torena, Lomas de Lo Sastre, Peña del Águila.

**Hídrico:** Embalse de la Pedrera, Canal Nuevo Cartagena, Depuradora, Conducción Subterránea de Drenaje, Traslase Tajo Segura, Varias Balsas.

**Infraestructuras:** Ayuntamiento, Policía Local, Centro Cívico, 2 Redes eléctricas una de 220 Kv y otra de 66 Kv, Oleoducto, Puerto Cabo Roig, AP-7, N-332, CV-941, CV-952, 4 pasos subterráneos bajo N-332 uno anegable, 2 Campos de golf,

**Lindes:** Torre Vieja, San miguel, Pilar de la Horadada, Mar mediterráneo.

### **935-III**

**Término:** Cabo Roig, La Regia, Dehesa de Campoamor, Mil Palmeras, Campoamor, Cañada Matamoros, El Convento, La Fraela, Pinada Campoamor, Aguamarina, Barranco Rubio, Convento de San Gines, Casa de la Peña del Águila de abajo.

**Hídrico:** Depuradora nueva Orihuela, Ramblas y Aluviones, Canal Campo de Cartagena.



**Infraestructuras:** Puerto Campoamor, Puerto Cabo Roig, Red eléctrica 66 Kv, club Hípico, AP-7, N-332, Lindes: Pilar De la Horadada, Mar Mediterráneo.

## 2.2.- ANÁLISIS DE RIESGOS.

En el municipio de Orihuela, debido a su estructura y a su gran extensión, se dan una condiciones físicas y humanas que favorecen la problemática de los riesgos, ya que podemos encontrar importantes masas forestales, el gran llano de inundación del río Segura, así como innumerables barrancos y ramblas tanto en el interior, como en la zona costera del municipio. Especial mención hay que hacer a la rambla de Abanilla, que históricamente ha producido inundaciones en el municipio de Orihuela con gran afectación a la población.

Desde un punto de vista histórico se ha pasado de un concepto de riesgo casi exclusivamente natural al antrópico.

Se pueden entender los riesgos naturales como aquellos que no son directamente provocados por la presencia o la actividad del hombre, como las inundaciones o los seísmos; mientras que, por el contrario, los antrópicos son accidentes o siniestros, fortuitos o provocados, derivados de las acciones humanas, tanto si se producen por la actividad económica como por la del ocio, como pueden ser los incendios, tanto forestales como industriales y urbanos, o los accidentes en el transporte.

Respecto a los riesgos naturales, el más importante es el de las **inundaciones**, tan reciente y tan vivo. No sólo es preocupante el llano de inundación del Segura, también ramblas y barrancos de menor entidad crean bastantes problemas, ya que los regímenes pluviométricos están concentrados estacionalmente y con una intensidad horaria muy elevada, sobre todo cuando se produce el fenómeno meteorológico llamado "gota fría".

Las inundaciones más importantes ocurridas en el municipio han sido:

AÑOS	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1897	■											
1898	■											
1899			■						■	■		
1900	■					■						
1902			■									
1906									■			
1915		■										
1916											■	
1919										■		



	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1924												
1929												
1931												
1934												
1943												
1944												
1946												
1947												
1948												
1949												
1950												
1951												
1953												

1957												
1963												
1964												
1965												
1966												
1968												
1969												
1971												
1972												
1973												
1977												
1982												
1986												
1987												
1989												
1992												
1997												
2000												

FUENTE: Soriano Andreu, F. (2004)

(color negro, inundación muy importante; rojo, inundación importante; amarillo, inundación destacada; verde, inundación débil)



TABLA  
Principales crecidas en la Rambla de Abanilla durante el siglo XX

AÑOS	MESES											
	E	F	M	A	M	J	J	A	S	O	N	D
1906									Am			
1934								Im				
1946				Im								
1947									Am			
1950										Im		
1951									Im			
1952								Am				
1957										De		
1965												Im
1966									Im	Im		
1967		De		Am	Am							
1968	De					Am						
1972										Am		
1973										Am		
1986							Im					
1987										Am	Im	
1988						Im						
1989									Im			
1990												
1991	Am											
1992		Am										
1995					Am							Am
1997						Am			De			

FUENTE: Soriano Andreu, F. (2004)

(color negro, inundación muy importante; rojo, inundación importante; amarillo, inundación destacada; verde, inundación débil)

Por otra parte, se debe hacer memoria para recordar el **problema sísmico**. Nuestra proximidad a la zona de contacto entre la placa euroasiática y la africana, nos determina como zona de mayor riesgo en toda la península ibérica, tan sólo superada por el área de la provincia de Granada. Tenemos ejemplos no muy lejanos, como el sucedido en Marzo de 1829 en toda la comarca de la Vega Baja y que alcanza un grado de 10.5, dejando totalmente derruidas poblaciones como Almoradí o Torrevieja.



Los movimientos sísmicos de la época histórica cuya intensidad registrada es de grado igual o mayor de VII:

Localidad	Año	Fecha	Intensidad	Longitud	Latitud	Fuente
Orihuela	1482	10 Octubre	IX	0 - 55.0 W	38 – 5.0	Bisbal
Orihuela	1484		VIII	0 - 55.0 W	38 – 5.0	Bisbal
Orihuela	1673	15 Enero	VIII	0 - 54.0 W	38 – 6.0	Bisbal
Elche	1730	16 Abril	VII	0 - 40.0 W	38 – 18.0	IGN
Rojales	1746	15 Agosto	VII	0 - 43.0 W	38 – 5.0	IGN
Elche	1787	17 Agosto	VII	0 - 42.0 W	38 – 30.0	IGN
Torre Vieja	1802	18 Enero	VII	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Torre Vieja	1828	15 Septiembre	VII	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Torre Vieja	1829	21 Marzo	X	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Torre Vieja	1829	18 Abril	VII	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Torre Vieja	1837	31 Octubre	VII	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Torre Vieja	1867	3 Febrero	VII	0 - 42.0 W	38 – 0.0	IGN
Crevillente	1909	21 Febrero	VII	0 - 48.0 W	38 – 18.0	Bisbal
Torre Vieja	1909	1 Julio	VII	0 - 40.0 W	38 – 0.0	IGN

También se deben tener en cuenta otros riesgos naturales, tales como los **fuertes vientos**, heladas, etc., que a pesar de ser menos significativos, no son menos dignos de tener en cuenta.

En cuanto a los riesgos antrópicos, debemos destacar los **incendios** forestales, industriales y urbanos, y en menor medida los de **transportes de materiales peligrosos**, ya que el municipio lo atraviesan importantísimas vías de comunicación a nivel nacional, como son las autopistas A-7 y AP-7, las carreteras nacionales N-340 y N-332, sin olvidar la línea férrea que une todo el corredor mediterráneo. Igualmente debemos hacer una pequeña referencia al riesgo por **contaminación marina accidental**, entendiéndose como tal, a cualquier derrame de sustancias contaminantes en el mar producido como consecuencia de un accidente marítimo u otra causa, ya que el municipio cuenta con más de 13 km. de costa y dos puertos deportivos que en época estival presentan un importante tráfico marítimo de embarcaciones de recreo.



Por último, hacer referencia a los riesgos que las instalaciones, conducciones y servidores de Gas Repsol-YPF existentes en la ciudad, pueden conllevar a la población, por las posibles fugas e incendios que pudieran producirse, como ya ha ocurrido hasta en cinco ocasiones.

Dada la gravedad que revisten los riesgos referidos, anexos al presente se unirán los Planes de Actuación Municipal frente a dichos riesgos, integrándose en este Plan Territorial de Emergencias.

Ante cualquier otro riesgo o emergencia no recogido en el presente análisis de riesgos, se considerará suficiente la activación del presente Plan.

### **2.3.- POBLACIÓN**

(Datos obtenidos del padrón municipal de 2011)

<b>NÚCLEO PRINCIPAL</b>	<b>SUBNÚCLEO</b>	<b>HABITANTES</b>
<b>La Aparecida</b>		
	La Aparecida	566
	El Arenal	79
	Raiguero de Levante	622
	Raiguero de Poniente	716
	Diseminado	185
<b>Total núcleo La Aparecida</b>		<b>2.168</b>
<b>Arneva</b>		
	Arneva	775
	Barrio Mariano Cases	106
	Barrio Ntra. Sra. de la Alegría	164
	Diseminado	146
<b>Total núcleo Arneva</b>		<b>1.191</b>
<b>Barbarroja</b>		
	Barbarroja	101
	Diseminado	7
<b>Total núcleo Barbarroja</b>		<b>108</b>
<b>Raiguero de Bonanza</b>		
	Raiguero de Bonanza	1.404



	Diseminado	18
<b>Total núcleo Raiguero de Bonanza</b>		<b>1.422</b>
<b>Camino de Beniel</b>		
	Barrio de la Ascensión	495
	Ermita Cruz Cubierta	62
	Diseminado	265
<b>Total núcleo Camino de Beniel</b>		<b>822</b>
<b>Camino Viejo de Callosa</b>		
	Camino Viejo de Callosa	407
	Diseminado	62
<b>Total núcleo Camino Viejo de Callosa</b>		<b>469</b>
<b>La Campaneta</b>		
	La Campaneta	441
	Barrio Nuevo	496
	Puente "Los Cirios"	88
	Diseminado	183
<b>Total núcleo La Campaneta</b>		<b>1.208</b>
<b>Orihuela-Costa</b>		
	Dehesa de Campoamor	943
	Villamartín	1.472
	Cabo Roig	727
	Mil Palmeras	29
	Playa Flamenca I	239
	Playa Flamenca II	2.855
	Pueblo Príncipe	426
	Punta Prima	120
	Urbanización Blue Lagoon	886
	Urbanización Castillo de D. Juan y PAU 2	345
	Urbanización "El Presidente"	752
	Urbanización "Horizonte"	1.591





	Urbanización "La Florida"	2.593
	Urbanización "La Regia"	285
	Urbanización "La Solana"	51
	Urbanización las Mimosas-La Chismosa	1.273
	Urbanización Lomas de D. Juan	123
	Los Balcones y Los Altos	488
	Urbanización Montezenia-Torrezenia	216
	Urbanización Villacosta I	184
	Urbanización Villacosta II-Las Filipinas	514
	La Zenia	588
	La Zenia II, sector E-1 y PAU 3	1.334
	Los Dolses	1.121
	Villapiedra, sector B2 y PAU 2	1.578
	Aguamarina, sector A-1	696
	Las Piscinas, sector J-1	3.472
	Lagosol, sector F-2	2.306
	Lomas de Campoamor, sector A1	320
	Villa Rosa-La Ciñuelica	1.455
	Las Ramblas	340
	Alameda del Mar D-1	221
	PAU 8- Canal Norte	474
	El Barranco E-2	154
	Los Almendros – PAU 26	291
	Sectores "La Cuerda" y "Lomas de Cabo"	471
	PAU 21- Colinas Golf	4
	Diseminado	365
<b>Total núcleo Orihuela-Costa</b>		<b>31.302</b>
<b>Correntías Bajas</b>		



	Diseminado	68
<b>Total núcleo Correntías Bajas</b>		<b>68</b>
<b>Correntías Medias</b>		
	Correntías Altas	161
	Correntías Medias	531
	Diseminado	226
<b>Total núcleo Correntías Medias</b>		<b>918</b>
<b>Los Desamparados</b>		
	El Mansegal-Vereda Buena Vida	631
	Diseminado	386
<b>Total núcleo Los Desamparados</b>		<b>2.122</b>
<b>El Escorratel</b>		
	El Escorratel	591
	Montepinar	261
	Diseminado	59
<b>Total núcleo El Escorratel</b>		<b>911</b>
<b>Los Huertos</b>		
		113
<b>Total núcleo Los Huertos</b>		<b>113</b>
<b>Hurchillo</b>		
	Barrio Carretera de Hurchillo	213
	Hurchillo	821
	Diseminado	61
<b>Total núcleo Hurchillo</b>		<b>1.095</b>
<b>Media Legua</b>		
	Media Legua	195
	Diseminado	44
<b>Total núcleo Media Legua</b>		<b>239</b>
<b>Molino de la Ciudad</b>		
	Camino Enmedio	205
	Molino de la ciudad	68



	Diseminado	32
<b>Total núcleo Molino de la Ciudad</b>		<b>305</b>
<b>Molins</b>		
	Barrio Carretera	149
	Molins	845
	Vereda Serranos	84
	Vereda Brunete	43
	Diseminado	338
<b>Total núcleo Molins</b>		<b>1.459</b>
<b>El Mudamiento</b>		
	Barrio Carretera	82
	El Mudamiento	130
	Ramones/Sorianos	130
	Diseminado	154
<b>Total núcleo El Mudamiento</b>		<b>496</b>
<b>La Murada</b>		
	La Murada	1.975
	Los Pérez	41
	Riquelme/Campirulos	358
	Virgen del Camino	272
	Diseminado	642
<b>Total núcleo La Murada</b>		<b>3.288</b>
<b>Las Norias</b>		
	Las Norias	138
	Vereda Liorna	549
	Vereda del Rollo	133
	Diseminado	190
<b>Total núcleo Las Norias</b>		<b>1.010</b>
<b>Orihuela</b>		
	Ciudad Jardín	84
	Orihuela, casco urbano	33.234



	principal	
	Rincón de Seca	75
	San Antón	338
	Diseminado	210
<b>Total núcleo Orihuela</b>		<b>33.941</b>
<b>Parroquia de La Matanza</b>		
	Parroquia de La Matanza	172
	El Raiguero	7
	Las Siete Casas	201
	Diseminado	721
<b>Total núcleo de La Matanza</b>		<b>1.101</b>
<b>San Bartolomé</b>		
	El Badén	161
	San Bartolomé	1.934
	Barrio Sallavedra	184
	Diseminado	245
<b>Total núcleo San Bartolomé</b>		<b>2.524</b>
<b>Torremendo</b>		
	Torremendo	653
	Barrio de la Virgen	75
	Entrenaranjos	1.103
	Diseminado	123
<b>Total núcleo Torremendo</b>		<b>1.954</b>
<b>Total término municipal</b>		<b>90.234</b>

## **2.4.- CLIMATOLOGÍA, OROGRAFÍA E HIDROLOGÍA**

### **2.4.1.- Climatología**



El clima es mediterráneo-subtropical seco, con varias zonas áridas. Las temperaturas anuales medias son de 18,5<sup>o</sup>; las temperaturas son benignas, con unos 16-18<sup>o</sup> en invierno de máxima y 5-10<sup>o</sup> de mínima, pudiendo producirse heladas aunque normalmente sean muy débiles; en la costa suelen mantenerse todo el invierno entre 17<sup>o</sup>-21<sup>o</sup> siendo casi inexistentes las heladas y en verano no suelen llegar a los 35<sup>o</sup>. En verano se puede alcanzar los 40<sup>o</sup>, en las estaciones de transición normalmente en otoño se dan días de verano (con más de 30<sup>o</sup>) o días mas frescos (en torno 20-25<sup>o</sup>) pero en primavera apenas hay días en los que no pasen de los 25<sup>o</sup>, esto hace que sean días veraniegos.

Tabla de temperaturas por meses, año 2010.

Mes	Temp. media	Media de las máximas	Máxima absoluta	Día máxima absoluta	Media de las mínimas	Mínima absoluta.	Día mínima absoluta
Enero	11	15,4	22,2	17	6,5	-1,2	10
Febrero	11,7	16,5	22,8	24	6,8	1,3	20
Marzo	12,5	17,4	23,4	27	7,7	1,2	14
Abril	15,3	20,1	27	27	10,6	6,4	2
Mayo	18,3	23,5	29,9	31	13	8,3	3
Junio	22,4	26,9	31	20	17,8	14,2	16
Julio	26,3	30,6	32,2	14	22	19,3	1
Agosto	26,7	31	38,6	24	22,4	20,1	8
Septiembre	23,6	28,3	33,9	17	18,9	16,1	30
Octubre	18,9	23,9	29,8	3	13,8	6	27
Noviembre	14,5	19,1	24,9	12	9,9	4,1	20
Diciembre	10,8	15,7	24,3	8	5,9	-1,6	27

### Régimen de vientos

(Se adjunta rosa de régimen de vientos anual del periodo 2003-2007, facilitado por el Centro Meteorológico Territorial de Murcia perteneciente a la Agencia Estatal de Meteorología).

### Régimen pluviométrico

En cuanto a pluviosidad, los inviernos tienen lluvias muy irregulares debido a las debilitadas borrascas que atraviesan toda la Península desde el Atlántico, mientras que los veranos son muy secos y anticiclónicos, siendo comunes las olas de calor



subsaharianas; por lo tanto es en primavera y otoño cuando se concentra el mayor número de precipitaciones, aunque sin ser las suficientes como para acabar con la grave sequía (sólo caen al año 291 mm). En septiembre-octubre puede producirse el fenómeno llamado como "gota fría". En el año 2010 la lluvia acumulada se distribuyó del siguiente modo:

MES	Lluvia acumulada
Enero	38,4
Febrero	18,8
Marzo	35,3
Abril	14,1
Mayo	43,9
Junio	16,4
Julio	0,8
Agosto	17,5
Septiembre	36,1
Octubre	29,8
Noviembre	35,9
Diciembre	18

#### 2.4.2.- Orografía

El término municipal de Orihuela cuenta con variados y abundantes espacios naturales provistos, tanto de valores medioambientales como culturales, visitables a través de vías y senderos de pequeño recorrido.

El relieve general no presenta un 50 por 100 de terreno escarpado, ni tampoco un 50 por 100 de terreno ondulado, siendo llanura en un 50 por 100. La mayor cota del término municipal es la Sierra del Argallet-Peña Gorda con 1.099 m. de altitud, siendo la menor cota con 0,00 m. el Mar Mediterráneo.



## Alturas medias

Relación del relieve con el poblamiento:

Nombre del núcleo de población de mayor cota	<b>Barbarroja</b>
Cota del núcleo anterior	<b>400</b>
Altitud del núcleo principal	<b>26</b>
Carretera que circula por la cota altimétrica más alta del término	<b>CV-845</b>
Cota altimétrica anterior	<b>400</b>

## Alturas importantes, sierras y alineaciones montañosas

Las principales cadenas montañosas son las que se señalan a continuación:

DENOMINACIÓN
Sierra de Orihuela
Solana del Argallet (Peña Gorda)
El Agudo-Cuerda de La Murada
Monte de Hurchillo
Sierra de Escalona-Dehesa de Campoamor
Sierras de Pujálvarez y el Cristo y el Arroyo Grande

## SIERRA DE ORIHUELA

La Sierra de Orihuela forma parte interna de la Cordillera Bética y está incluida en el grupo tectónico Ballabona-Cucharón. Está formada fundamentalmente por una gran mole de rocas calizas y de cronología pérmica y triásica que destaca sobre la llanura aluvial de la Vega del Segura.

Existen también algunos afloramientos de rocas metamórficas (cuarcitas y pizarras) y de rocas ígneas (metabasitras de gran interés).

El relieve es extremadamente abrupto, con profusión de cantiles, peñas y barrancos,





---

destacando la existencia de toda una serie de fallas y cabalgamientos, principalmente en la vertiente Sur. Las mayores cotas de la sierra corresponde al Cabezo del Raiguero (634 m.), Pico del Águila (538 m.) y Cruz de la Muela 465 m. Mención especial merecen los fenómenos kársticos, propiciados por la litología y el clima de la zona, destacan -entre otras- la Cueva del Calor y la Cueva del Peluquero.

Por lo que respecta a los suelos están, por lo general, poco desarrollados, predominando los litosuelos y los suelos pedregosos originados por los derrubios de piedemonte.

### **SOLANA DEL ARGALLET (PEÑA GORDA)**

Se encuentra al Norte de Orihuela, limita con los términos municipales de Abanilla (Murcia), La Algueña (Alicante), La Romana (Alicante) y Hondón de las Nieves (Alicante), poseyendo la mayor cota de todo el término municipal, Peña Gorda, con 1099 m.

La Sierra del Argallet está integrada en las Unidades Subbéticas y está formada por dolomíticas del Jurásico que originan un relieve muy abrupto. La sierra está coronada por cortados calizos de gran tamaño, mientras que en las laderas se acumulan materiales de desprendimiento, formando canchales.

En cuanto a la vegetación destaca la presencia de manchas de carrascal *Quercus rotundifolia*, de porte arbustivo, en las zonas más altas y húmedas de Peña Gorda.

Respecto de la fauna existen especies rupícolas, especialmente aves de presa.

Como valores etnológicos se encuentran la Cañada de la Senda de los Serranos y la Venta de la Cueva de Cutillas.

### **EL AGUDO-CUERDA DE LA MURADA**

Se sitúa entre las pedanías oriolanas de Barbarroja (al norte) y la barriada de Los Vives de La Murada (al sur), limitando al este y oeste con los términos municipales de Albaterra (Alicante) y Abanilla (Murcia) respectivamente. El espacio incluye la Rambla Salda que en su tramo alto separa los términos municipales de Orihuela y Albaterra.

Forma parte de la Sierra de Abanilla-Crevillente y por tanto pertenece al conjunto Subbético y a la Unidad Monte Alto-Sierra de Abanilla. La mayor parte de estos relieves correspondiente a las series triásicas del subbético. La distinta resistividad de las rocas ha provocado un complejo relieve con abundantes cerros y profundos barrancos. Mención especial merece el Cerro del Agudo (725 m.), incluido en la Unidad Monte Alto-sierra de Abanilla formado por calizas y asociado a una falla.

Existe un marcado contraste entre solana y umbría. En la umbría hay extensas manchas



---

de pinar (*pinus halepensis*), que en algunos casos alcanza un buen grado de desarrollo y un matorral bastante denso que incluye Coscoja *quercus coccifera*, lentisco (*Pinus staci a lentiscus*), enebro (*juniperus excedurs*) y sabina (*juniperus phoenicea*) en las zonas culminales y rocosas. La solana, con mayor exposición solar, no presenta formaciones arbóreas, pero en cambio existe un matorral muy denso formado por especies como romero (*rosmarinus officinales*), retama (*retama spaherocarpa*), espino negro (*rhamnus lycloides*), albaida (*anthylis citisoides*), etc.

En cuanto a la fauna mantiene una variada comunidad de aves forestales compuesta por diversas especies: carbonero común (*parus major*) y el carbonero garrapinos (*parus ater*), verderón (*carduelis chloris*), verdecillo (*serinus serinus*), jilguero (*carduelis carduelis*), paloma torcaz (*col urnba pal urnbus*), gavilán (*accipiter nísus*). También destaca la presencia de especies rupícolas como águila perdicera (*hieaetus fascia tus*), águila real (*aquila chrysaetos*), halcón peregrino (*falco peregrinus*), búho real (*Bubo bubo*), lechuza (*tyto alba*), cuervo (*corvus corax*), vencejo real (*apus melba*), roquero solitario (*monticola solitarius*), collalba negra (*oenanthe leucura*).

Entre los reptiles y anfibios destacan por su relativa abundancia la lagartija ibérica (*podarcis hispánica*), lagarto ocelado (*lacerta lepida*), culebra bastarda (*malpolon monspensulanus*) y sapo corredor (*bufo calamita*).

Entre los mamíferos es reseñable la relativa abundancia del jabalí (*sus scrofa*) y la presencia de la garduña (*martes foina*) y del tejón (*meles meles*).

Entre los valores etnológicos se encuentran el Corral del Agudo, la Yesera del Agudo, la colada del Camino del Agudo y la Cañada de la Senda de Serranos (Cuerda de La Murada).

## **MONTE DE HURCHILLO**

Se localiza al sur de Arneva y Hurchillo. El límite norte coincide prácticamente con la carretera que una ambas pedanías. Al oeste limita con los regadíos de la Dehesa de Pino Hermoso, al este con el Barranco de Hurchillo, y al sur, con la Fuente de Don Juan.

El Monte de Hurchillo forma parte de la serie de elevaciones que constituyen el límite sur de la Vega del Segura, en la margen derecha del río. Está formada principalmente por margas yesíferas del Mioceno Superior (Andaluciense), que pasan hacia la cima a calizas neríticas de facies variadas, son de destacar principalmente las calizas con lithohamnios y madreporas.

Al sur y al este de la sierra se conservan dos pequeños afloramientos cuaternarios consistentes en una antigua llanura desmantelada y en un glacis-terracea en el cual se ha documentado la existencia de industria lítica de cronología prehistórica.



---

La sierra presenta numerosos abarrancamientos y taludes originados a causa del carácter deleznable de su litología. La cota máxima es de 269 m.

La vegetación se encuentra bastante degradada debido en parte a las terrazas para repoblación con pino carrasaco (*pinus halpensis*), que supusieron el movimiento de un perfil edáfico pobre. Al pinar le acompaña Lastón (*brachypodium retu.sum*), lentisco (*pistacia lentiscus*), espino negro (*rahmnus lycioides*). Existen también manchas de tomillar (*thy,us spp.*), que llegan a dominar en los suelos más pobres y comunidades gypsícolas en los suelos con alto contenido en yesos.

Como hecho curioso podemos citar la abundancia en algunas zonas de plantas de origen americano perfectamente naturalizadas. Destacan la pitera *Agave americana L.* y las chumberas *Opuntia vulgaris* y *Austrocilindropuntia Subulata*.

Respecto de la fauna no existen comunidades muy estructuradas, debido al limitado tamaño del espacio y la alteración de la vegetación. Destaca la nidificación de ratonero común (*buteo buteo*), y de diversas especies rupícolas, tanto en la rambla como en canteras abandonadas y taludes; cernícalo vulgar (*falco tinnunculus*), mochuelo (*athene noctua*) y abejaruco (*merops apiaster*).

Los valores geológicos se concretan en Glacis-terrazza de Hurchillo. Los arqueológicos en Antena de Hurchillo. Asentamiento Ibero-romano. Cabezo de Hurchillo. Poblado Ibero-romano. Glacis-terrazza de Hurchillo. Yacimiento Paleolítico. Lo girona. Yacimeinto de la Edad de Bronce; y los etnológicos en Colda de Cuatro Caminos a Benejúzar, Vereda de Hurchillo y Vereda de la -fuente de Don Juan.

## **SIERRA DE ESCALONA-DEHESA DE CAMPOAMOR**

La Sierra de Escalona-Dehesa de Campoamor se encuentra situada en el extremo Sur de la Provincia de Alicante. El espacio se encuentra repartido entre los términos municipales del Pilar de la Horadada, Orihuela y San Miguel de Salinas. El límite sur y este queda definido por la línea de costa entre el Mojón y La Zenia y por el Canal de Cartagena entre la Urbanización de Villamartín y San Miguel de Salinas.

Al norte se interrumpe por la línea que de este a oeste representa la Sierra de Escalona cuyo Pico Alcores (345 m.) marca la cota de mayor altitud. El límite Oeste lo define la divisoria con la vecina provincia de Murcia donde el espacio mantiene continuidad ecológica. La superficie abarcada se aproxima a las 7.000 has.

Los terrenos de la Dehesa de Campoamor-Sierra Escalona, pertenecen a la cuenca neógena del Mar Menor, la cual está enclavada sobre un complejo basamento formado por las Unidades Béticas. Un estrecho cordón constituido por areniscas neógenas forma parte de Sierra Escalona alineada en continuidad con la Cordillera Sur y marca el



---

contrapunto de la Dehesa de Campoamor, una superficie llana y surcada por una abundante red de drenaje de gran expresividad geomorfológica.

Se pueden establecer varios tipos de materiales litológicos superficiales:

- Areniscas.
- Margas.
- Limos rojos y costra caliza.
- Depósitos cuaternarios.

La litología junto con la red de drenaje y las actuaciones humanas han modelado un relieve muy expresivo que se puede resumir en cuatro grandes unidades geomorfológicas:

### **VEGETACIÓN**

Matorral mediterráneo con pinar sobre areniscas.

Se extiende sobre las areniscas de la Sierra de Escalona ocupando la mayor parte de la superficie del espacio. En las áreas mejor conservadas encontramos una vegetación de romeral arbolado de pinos con lastón, con una flora caracterizada por el romero *Rosmarinus officinalis*, pino carrasco *Pinus halepensis* y lastón *Brachipodium retusum*, que en las zonas con menor degradación presentan como acompañantes a *Quercus coccifera*, *Pistada lentiscus*, *Rhamnus lycioides*, *Chamaerops humilis*, *Olea europea* var. *olea.ster*.

También es posible encontrar ejemplares asilvestrados de algarrobo *Cera tonia siliqua*, así como algunos pies relictos de encina *Quercus rotundifolia* (son especialmente notables los que aparecen en las proximidades de Rebate), madroños *Arbutus unedo* (especialmente en la ladera Norte de Sierra Escalona) y pequeñas manchas de pino piñonero *Pinus pinea*.

En las zonas de carácter rupícola aparecen especies como:

*Phagnalon rupestre*, *Teucrium carolopau*, *Lithodora fruticosa* *Viola arborescens*..

Esta vegetación puede encuadrarse dentro de la asociación Querceto-lentiscetum perteneciente a la alianza Oleo-ceratonion.

### **FAUNA**

Entre los vertebrados forestales destaca de forma evidente el grupo de las aves de presa tanto por las interesantes poblaciones nidificantes de Ratonero, Águila culebrera o Búho real como por la presencia de especies en dispersión (Águila perdicera y Águila real). Entre los grandes predadores también es de destacar la presencia del Gato montés,



---

Gineta y Tejón que forman parte de una de las comunidades de mamíferos carnívoros más completa de la Comunidad Valenciana. La clave para el desarrollo de buenas poblaciones de los predadores mencionados radica en el buen estado de conservación de algunas de las manchas forestales y en las elevadas densidades de Conejo y otras especies cinegéticas que son la base de su alimentación.

Pero la lista de valores no se detiene en los grandes vertebrados. La comunidad de paseriformes también se puede considerar bastante completa con buenas poblaciones de páridos y fringílicos.

Las especies arbóreas de secano más frecuentes en la zona son el Almendro, Algarrobo y Olivo, y con frecuencia su cultivo es acompañado por cereal con fines cinegéticos.

Algunos viejos cultivos situados en el interior de manchas de pinar y aislados durante la mayor parte del año de actividades humanas son de gran interés. Estos viejos cultivos favorecen a numerosas especies trogloditas como el Pito Real, Mochuelo, Autillo, Abubilla o Lirón Careto. Incluso se ha llegado a comprobar la reproducción del Gato Montés en un viejo tocón, de Olivo. El mantenimiento de los secanos tradicionales contribuye a elevar la diversidad de la comunidad de vertebrados de la Dehesa de Campoamor-Sierra de Escalona, que puede considerarse como media-alta.

La comunidad de paseriformes invernantes en los cultivos de secano presenta grandes variaciones en función del tipo de cultivo. Los olivares presentan las mayores abundancias y una elevada riqueza gracias a la producción de frutos carnosos de los que se benefician un gran número de frugívoros que como el Zorzal Común y la Curruca Capirotada dominan la comunidad.

Tras la construcción del Embalse de la Pedrera y el Canal de Cartagena se produjo un impresionante incremento de la superficie regable en el Sur de la Vega Baja. Durante los años ochenta se realizaron grandes desmontes de pinar (más de 1000 Has en el TM de Orihuela) para la instalación de cultivos de regadío fundamentalmente cítricos. Estos cultivos produjeron, amén de importantes impactos paisajísticos, la simplificación de las comunidades de vertebrados en extensas áreas de la cuenca media de Río Seco y Río Nacimiento y en Rebate.

Los cultivos de cítricos presentan comunidades de paseriformes relativamente pobres, dominadas por los fringílicos como el Verdecillo y el Verderón.

Como consecuencia de la expansión del regadío aparecen un gran número de infraestructuras hidráulicas para el almacenamiento del agua. Las balsas de riego suponen un nuevo y atractivo medio para diversas especies de aves acuáticas que no han tardado en colonizarlas. Algunas especies como el Zampullín Chico y la Cigüeñuela se han adaptado de tal forma a este medio que actualmente sus poblaciones nidificantes en



---

balsas de riego superan a las existentes en medios naturales.

## **OTROS VALORES**

### **Arqueológicos:**

- San Ginés. Yacimiento Romano y Tardorromano.
- Acueducto (5. XVIII).
- Lo Monte (Pilar de la Horadada). Yacimiento Romano.

### **Etnológicos:**

- Ermita de la Peña del Águila.
- Cenia de Hierro de San Ginés
- El Convento de S. Ginés.
- Casa de Escalona.
- Ermita de Rebate.
- Vereda de la Sierra de Escalona
- Vereda del Camino Real
- Abrevadero del Nacimiento.
- Cañada de la Costa.

## **SIERRAS DE PUJÁLVAREZ Y EL CRISTO Y ARROYO GRANDE**

La Sierra del Cristo y la Sierra de Pujálvarez forman parte del conjunto de elevaciones situadas al Sur de nuestra comarca, cerrando la Vega Baja del Segura por su margen derecha. Gran parte de sus aguas de escorrentía vierten a la Rambla del Arroyo Grande y a su afluente Rambla Alcorisa. Este espacio geográfico limita en su conjunto al Oeste con la Región de Murcia; al Sur, con la carretera Torremendo-Cabezo de la Plata, y al Este con la carretera Orihuela-Torremendo.

Las Sierras de Pujálvarez y el Cristo son de mediana altitud (341 y 266 mts, respectivamente) . Están formadas principalmente por margas miocenas que pasan en la cima de la Sierra del Cristo a calizas neríticas y a calizas y areniscas en la Sierra de Pujálvarez. Ambas sierras cierran la cuenca de drenaje de la rambla de Arroyo Grande, que discurre sobre margas del neógeno muy deleznable, formando taludes y abarrancamientos.

Los suelos de esta zona son principalmente de tipo gris subdesértico en complejo con pardo-calizo, caracterizados por un escaso porcentaje de materia orgánica, escasa permeabilidad y gran capacidad hídrica.

La vegetación de los Cabezos presenta un marcado contraste en función de la orientación. La vegetación de las solanas es arbustiva, dominando especies como





---

Romero (*rosmarinus officinalis*), tomillo (*Thymus sp.*), espino negro (*rhamnus lycides*, esparto (*stipa tenacissima*) y algunos pies muy dispersos de pino carrasco (*pinus halepensis*) y acebuche (*olea europea*). En las umbrías existen buenas manchas de pinar con sotobosque de coscoja (*quercus coccifera*) y lentisco (*pistacia lentiscus*).

En el entorno de ambas sierras hay eriales constituidos por un matorral colonizador dominado por artemisia (*artemisia herbaalba*), bufalaga (*thymelaea hirsuta*) y escobilla (*salsola genistoides*); existen también pequeños pinares-isla entre los eriales y cultivos de secano (almendro, olivo y cereal). En el cauce de la rambla se desarrollan diversas especies hidrófilas como carrizo (*phragmites communis*), sarcocornia (*sarcocornia fruticosa*), tarajes (*tamarix sp.*), juncos (*scirpus sp.*); incluso en el tramo alto de la rambla se mantiene un pequeño bosque de álamos (*populus alba*).

Entre la fauna destacan las especies ligadas a las masas forestales como águila culebrera (*circus gallicus*), ratonero (*buteo buteo*), gavilán (*accipiter nisus*), paloma torcaz (*columba palumbus*), fringílidos y páridos y las asociadas a cantiles y taludes; carraca (*coracias garrulus*), grajilla (*corvus monedula*), Buho real (*bubo bubo*), cernícalo vulgar (*falco tinnunculus*), lechuza (*tyto alba*) y abejaruco (*merops apiaster*). En los bosquetes isla existe una interesante población de chotacabras pardo (*caprimulgus ruficollis*), así como elevadas densidades de tórtola (*streptopelia turtur*). En los eriales del entorno de Pujálvarez nidifica un buen número de parejas de alcaraván (*burhinus oecdinemus*).

## OTROS VALORES

### Arqueológicos:

- El Paso. Poblado Tardorromano.
- Sierra del Cristo. Poblado Ibérico y Tardorromano.
- Sierra del Piojo. Yacimiento Tardorromano.
- Cabezo Colorao. Yacimiento Romano.
- Lo Cartagena. Yacimiento Romano. Destaca una balsa de opus caementicium.
- Lo Regil. Yacimiento romano.
- Rambla Alcorisa. Yacimiento islámico.

### Etnológicos:

- Corral de la Sierra del Piojo (S. XVIII-XIX)
- Caleras de la Sierra del Cristo. (S. XVIII-XX)
- Calera de Puerto Almagro.
- Vereda de la Fuente de Don Juan.
- Vereda de Fuente Amarga.
- Abrevadero y Descansadero de Fuente Amarga.



---

## **RELIEVE LITORAL**

### **Punta Prima**

La playa de Punta Prima está situada al norte del término de Orihuela. Es el único tramo de costa desde Punta Prima hasta Cabo Peñas, caracterizado por acantilados medios, donde hay deposición de materiales. En ella se han acometido bastantes obras para poder facilitar el acceso, como la construcción de un paseo y un muro vertical. Estas obras modificaron el equilibrio que tenía la playa evitando que el oleaje produzca desprendimientos en la zona. Se impide pues este proceso erosivo que era uno de los orígenes de la arena que se deposita en esta playa.

### **Cala Cabo Peñas**

Cala Cabo Peñas es la primera de las numerosas calas que presenta el termino de Orihuela. Se encuentra entre el Cabo Peñas y un pequeño promontorio de acantilado bajo, por lo que se trata de una cala bastante abrigada del oleaje; se producen mayormente procesos de deposición de materiales que mantienen la cala en su estado natural.

### **Cala La Mosca**

Cala la Mosca se encuentra a cobijo de Cabo Peñas, en la desembocadura de un pequeño barranco, sin observarse urbanizaciones a su alrededor. Todo esto hace que la playa no se haya visto alterada y que se estén dando los procesos naturales que la mantienen inalterada.

### **Cala Flamenca**

La Cala Flamenca se encuentra ubicada entre dos zonas rocosas de costa, justo en la desembocadura de un barranco. La desembocadura del barranco le confiere a la cala su aspecto natural a pesar de la urbanización circundante mientras que sus aportes hacen que mantenga su gran amplitud.

### **Cala Cerrada**

Cala Cerrada se localiza entre dos grandes bloques de roca y de acantilado bajo que configuran parte de la costa de Orihuela. Esta playa de amplitud media se encuentra bastante modificada con la presencia de un hotel en su extremo sur y la construcción de un paseo y los accesos justo en la zona del acantilado. En ella también se ha habilitado un pequeño jardín. Aún así la cala continua manteniendo su amplitud de arena.





---

## **Cala del Bosque**

La Cala del Bosque se sitúa entre dos grandes promontorios de roca característicos en esta costa. En ella se da una gran amplitud de playa que se ha mantenido durante años. Únicamente se ha modificado antrópicamente con la construcción de un hotel y un restaurante en su zona norte. Por tanto se encentra en un proceso de equilibrio natural

## **Cala Capitán**

La Cala Capitán está situada entre dos grandes bloques de Roca que configuran la costa al norte del Cabo Roig. Además se da un proceso de difracción del oleaje producido por un escollo situado en medio de la cala que hace que se acumulen detrás los sedimentos llegando a unirse la cala con el escollo. Por tanto a pesar de encontrarse en un entorno muy urbanizado, se siguen manteniendo los procesos naturales que mantienen la cala.

## **Cabo Roig**

La playa de Cabo Roig es un claro ejemplo de playa con un alto grado de antropización, ya que a su alrededor existen numerosas urbanizaciones y se ha añadido un dique de escollera al sur, para evitar la pérdida de material aportado en ocasiones. El Puerto situado al norte también actúa como estructura de atenuación del oleaje.

## **Playa Aguamarina**

La playa de Aguamarina corresponde a una zona de acantilado que se encuentra altamente urbanizado. En esta zona la franja de arena es bastante estrecha, aunque debido a la presencia de rocas que disminuyen el oleaje su amplitud se mantiene más o menos constante.

## **La Glea**

La Glea corresponde a la zona costera donde desemboca el río Nacimiento. Se trata de una playa de arena de bastante amplitud que se nutre de los aportes del río. Dichos aportes quedan retenidos entre la pequeña bahía que crea el dique del puerto y la zona de acantilado situados más al norte.

## **Barranco Rubio**

La playa de Barranco Rubio se ubica entre la desembocadura del Barranco y el puerto deportivo de Dehesa de Campoamor. Se trata de una zona de acantilado bajo que se encuentra urbanizado en toda la franja litoral. La presencia del barranco hace que dicha playa se regenere de forma natural con sus aportes, que quedan retenidos por el espigón.



---

## Mil Palmeras

La playa de las Mil Palmeras constituye una unidad morfológica de costa baja de arena que pertenece al término de Pilar de la Horadada y de Orihuela. En ella se está produciendo cierta regresión, al haberse construido en primera línea de playa y en zonas próximas sin respetar el cordón dunar.

### 2.4.3.- Hidrología

Con el concepto de Cuenca Hidrográfica se alude, no sólo a la propia del río Segura, sino también al conjunto de afluentes, ramblas y acuíferos que, repartidos a lo largo de su eje central, distribuyen sus caudales en ambas márgenes y tienen una conexión directa o indirecta con él. A partir de la presa de Ojós, una mínima parte del caudal continúa por el cauce, mezclado con aguas residuales urbanas e industriales, el resto es derivado por la derecha hasta el Canal de Crevillente y desde éste al embalse de La Pedrera, en Alicante, y hacia la izquierda el agua es conducida para regar los campos de Lorca y Almería. A partir de aquí, el Segura desaparece definitivamente para dar paso a un seco donde el agua que apenas llega se convierte en un denso lodo maloliente. Por el último tramo los caudales esporádicos que circulan son aguas residuales, empleadas para usos agrícolas. Aunque la mayor parte de su cuenca la forma la Región de Murcia, son seis las provincias que integran la cuenca: Granada, Jaén, Almería, Albacete, Murcia y Alicante.

Las inundaciones, suavizadas en otros tiempos por bosques y vegetación ribereños ahora casi desaparecidos, hoy constituyen un grave riesgo para la Vega Baja y en concreto para Orihuela.

Se conforma así la pertenencia del río a la Confederación Hidrográfica de su propio nombre.

## Río Segura

El Río Segura (en latín Thader", en árabe Oued Al abyad, "Río Blanco), nace en paraje de Fuente Segura a 5 kilómetros de Pontón Bajo en el municipio de Santiago-Pontones (Jaén). Discurre por las provincias de Jaén, Albacete, Murcia y Alicante. Desemboca en el Mar Mediterráneo, en Guardamar del Segura (Alicante), tras un recorrido de 325 km y una cuenca hidrográfica de 19.525 km<sup>2</sup>.

Es uno de los ríos españoles con mayor aprovechamiento hidrológico, conocido también por su irregularidad causante de grandes inundaciones alternadas con periodos largos de sequía y en las última décadas tristemente famoso por los graves problemas de contaminación de sus aguas, sobre todo en el curso bajo.

El paso del Río Segura en el término municipal de Orihuela significa su tramo final, donde



---

la gran cantidad de los depósitos fluviales y el trabajo agrícola han determinado una llanura casi total, con una pendiente media al 0,5 por mil. Es llamativa la posición excéntrica del río, causada por un fenómeno de subsidencia aún operativa y el empuje de los depósitos acumulados por las ramblas de su izquierda, rechazado hacia su derecha, por lo que el Segura se adosa a los relieves meridionales con curso ondulado y cambiante por el estrangulamiento de meandros y costa artificial en los mismos para favorecer el desagüe de las avenidas. En gran parte está canalizado para evitar inundaciones, aún así el lecho es considerado insuficiente por muchos expertos ya que tiene una capacidad aproximada de 250 m<sup>3</sup>/s en Orihuela, cuando las mayores avenidas han superado los 1.000 m<sup>3</sup>/s. La merma de caudal durante todo su recorrido se traduce en el caudal medio que aporta al mar, de 5 m<sup>3</sup>/s y 0,34 l/s/k<sup>2</sup>, que en los últimos años se ha visto reducido todavía más, a menos de 1 m<sup>3</sup>/s.

Pertenece a la cuenca hidrológica de la Confederación Hidrográfica del Segura.

### **Río Seco**

El Río Seco es una rambla de avenidas que recibe aguas de filtraciones de cultivos. En amplias zonas del itinerario, las paredes de arenisca amarillenta presentan formaciones bellísimas originadas por la erosión, mostrando abundantes estratos de concentración de conchas.

En el Plioceno II, la zona podría haber estado situada en una plataforma somera muy cercana a la línea de costa donde ocasionalmente debido a las tormentas, se produciría un depósito de organismos marinos arrastrados por ellas

El Río Seco es el último reducto de especies ligadas a medios fluviales del término municipal. Romero, tomillos, lentiscos, estepas blancas y palmitos, bordean a las eneas, los juncos y los carrizales. Garroferos, tarajes, retamas, efedras y esparto constituyen sólo una pequeña muestra de la riqueza botánica que el recorrido alberga.

La variedad zoológica se concreta en el martín pescador, abejaruco, ruiseñor, mirlo, petirrojo, búhos reales, águilas perdiceras, águilas culebreras y águilas calzadas, pitos reales, abubillas y carboneros; erizos, conejos y lagartos ocelados, lagartijas colilargas, etc..

### **Río Nacimiento**

El Río Nacimiento es una rambla de avenidas que recibe aguas pluviales y filtraciones de cultivos. Nace en Rebate, pasando por la Casa del Búho, Peña del Águila, Los Campillos, así como por zonas urbanizadas como Las Filipinas, o Las Ramblas. En alguno de sus tramos, la acción de las aguas han horadado sus paredes de arenisca presentando zonas acañonadas singulares.



---

## **CANALES**

### **Trasvase Tajo-Segura**

El trasvase Tajo-Segura es una de las obras hidráulicas de ingeniería más grandes realizadas en España. Los primeros proyectos datan de 1933 aunque finalmente las obras no se iniciaron hasta 1966, dentro del marco de los proyectos de desarrollo económico que caracterizan la planificación económica franquista en la década de los 60; la obra se dio por completada en 1979. Mediante este trasvase, pasa agua desde los embalses de Entrepeñas (Guadalajara) y Buendía (Cuenca) al Río Segura a través de la presa de Talave.

El canal cruza el valle del Segura mediante el sifón de Orihuela, que tiene una longitud de 5,5 km. Tras el acueducto de La Matanza, el trasvase se convierte en túnel y desemboca en un sifón para salvar la depresión del Segura, siguiendo hasta el embalse de La Pedrera que es la cola de ese canal, quien a su vez, inicia el del Campo de Cartagena.

La explotación de las obras de regulación y distribución del agua corresponde a la Confederación Hidrográfica del Segura.

### **Red de Acequias**

El río Segura articula a su vez, una compleja red de azarbes, acequias y canales de riego vinculados al propio río, que actúa como difusora de las crecidas del Segura a través de toda la Vega Baja.

Entre las acequias más importantes encontramos las siguientes:

- Acequia Alquibla
- Acequia Puertas de Murcia
- Acequia de Los Huertos
- Acequia de Molina



---

## **EMBALSES**

### **La Pedrera**

#### **Situación:**

La presa de La Pedrera y su embalse se localizan en las hojas 913 (27-36) Orihuela, 914 (28-36) Guardamar del Segura, 934 (27-37) Murcia y 935 (28-37) Torrevieja, del Servicio Geográfico del Ejército, a escala 1:50 000, en su edición de 1997. La presa cierra la rambla de Alcoriza entre el Cabezo del Moro por su margen derecha y el Cerro de La Pedrera por su margen izquierda, a unos 400 m aguas arriba de su confluencia con el Arroyo Grande, afluente, a su vez, del río Segura por la margen derecha. Para crear el embalse fue necesario construir, además de la presa principal situada en el propio cauce de la rambla de Alcoriza, tres diques de cierre adicionales.

Las coordenadas geográficas de la intersección del eje de la presa con el Barranco del Bosch son las siguientes:

**X=686.530    Y= 4.211.770**

#### **Coordenadas geográficas referidas al meridiano de Greenwich:**

**Longitud 2º 48' 10" Oeste.**

**Latitud 38º 01' 85" Norte.**

#### **Finalidad:**

El embalse de La Pedrera tiene la función de regular una parte de los caudales transportados por el Canal Postravase de la Margen Izquierda para suministrar las demandas de regadío del Campo de Cartagena y de abastecimiento urbano de una serie de núcleos de población de su entorno territorial, gestionado a través de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla. Su escasa cuenca vertiente y sus reducidas aportaciones no habrían justificado nunca la construcción de este embalse que actúa prácticamente como un depósito regulador. Es una pieza maestra de la distribución del agua procedente del Acueducto Tajo-Segura a través del Postravase, por lo que prácticamente la totalidad de sus aportaciones proceden del Aprovechamiento Conjunto Tajo-Segura. Esta obra se empezó a gestar durante el I Plan de Desarrollo Económico y Social (1964-67) -inicio del anteproyecto-, aunque no fue hasta el II Plan de Desarrollo (1968-71) cuando acabó de definirse técnicamente y comenzaron las obras, bajo el ministerio de Federico Silva Muñoz.



## Datos característicos de la presa y embalse de La Pedrera

<b>SITUACIÓN DE LA PRESA</b>	
Provincia	Alicante
Término municipal	Orihuela
Río	Rambla de Alcoriza
Cuenca Hidrográfica	Segura
<b>DATOS DEL RÍO</b>	
Longitud total desde la cabecera de la Rambla del Tenajo hasta el Río Segura	6,0 Km
<b>DATOS DE LA CUENCA</b>	
Superficie de la cuenca del embalse	36,34 Km <sup>2</sup>
Altura máxima de la cuenca del embalse	300 m.
<b>DATOS DEL EMBALSE</b>	
Longitud de costa	31,00 Km
Superficie del embalse	1.272 Ha
Volumen del embalse	246,90 hm <sup>3</sup>
<b>DATOS DEL CUERPO DE PRESA</b>	
Tipo	Materiales sueltos
Materiales de presa antigua	Tierras con núcleo de arcilla
Talud de aguas arriba	3,5/1 (h/v)
Talud de aguas abajo	3,0/1 (h/v)
Altura sobre el cauce	61,30 m
Cota de coronación (eje de calzada)	111,30 m
Longitud de coronación	716,00 m
Ancho de coronación	9,00 ,m
Volumen total de materiales	5.547.000 m <sup>3</sup>



---

## **RAMBLAS**

### **Rambla de La Estaca**

Tiene una superficie de 0,2 Ha, siendo una pequeña zona de matorrales litorales semiáridos, caso por completo rodeada por la urbanización del mismo nombre y caracterizada por la presencia de una reducida población de la especie vegetal prioritaria *Helianthemum caput-felis*.

Únicamente se detectan en la zona los pastizales preestépicos de Thero-Brachypodietea y los matorrales y los tomillares.

En cuanto a las especies, cabe destacar la presencia de otros vegetales de interés como *Sideritis murgetana* subsp. *littoralis*, *Coris monspeliensis* subsp. *rivasiana*, *Thymus hyemalis* o *Serratulaflavescens* subsp. *leucantha*.

### **Río Chicamo-Rambla de Abanilla**

Es una rambla de origen torrencial que cruza la llamada cuenca de Fortuna y Abanilla en su parte más oriental, lindando con la provincia de Alicante. Toma los aportes de algunos arroyos y ramblizos de las sierras del Cantón y de Barinas, incluso de la vertiente meridional de la sierra del Carche, en Jumilla, y a su paso por la ladera septentrional de la sierra de Abanilla abre una espectacular hendidura que recibe las no menos torrenciales avenidas de las ramblas de la Parra, Balonga, Moscosa y Barinas. Como río, el Chicamo nace más abajo, en la fuente del mismo nombre, entre Barbarroja, (Orihuela) y Macisvenda (Abanilla), tierra de viñedos donde hasta no hace tanto hubo un molino harinero que databa de 1844. La fuente arroja un caudal de 25/30 litros por segundo y jamás se ha secado.

### **Otras ramblas y barrancos.**

Rambla de Los Rocamora (La Murada), Rambla de Los Limas, Rambla de Ballester, Rambla Salada, Barranco de Los Muertos, Rambla de Bonanza (Raiguero de Bonanza) y Arroyo Grande (Torremendo).

## **2.5.- INFRAESTRUCTURAS Y VÍAS DE COMUNICACIÓN**

### **2.5.1.- Vías y principales ejes de comunicación.**

Denominación	Tipo de vía	Titularidad
A-7	Autovía	Estado
AP-7	Autopista de peaje	AUMAR, S.A.
N-332	Carretera nacional	Estado
N-340	Carretera nacional	Estado





## 2.5.2.- Comunicaciones con municipios limítrofes.

DENOMINACIÓN	PROVINCIA	DISTANCIA	VÍAS COMUNICACIÓN	DE
Abanilla	Murcia	20,10 Km	Carretera CV-900	
			Carretera CV-870	
			Carretera MU-413	
Albatera	Alicante	14,00 Km	Carretera CV-900	
			Carretera nacional 340	
Algorfa	Alicante	14,90 Km	Carretera CV-935	
Algueña	Alicante	39,10 Km	Carretera CV 900	
			Carretera nacional 340	
			Carretera CV-873	
			Carretera CV-845	
			Carretera MU-410	
Autovía A-9				
Almoradí	Alicante	18,30 Km	Carretera CV-914	
Benejúzar	Alicante	10,90 Km	Carretera CV.910	
			Carretera CV-931	
Benferri	Alicante	8,0 Km	Carretera CV-900	
			Carretera CV-870	
			Carretera CV-869	
Beniel	Murcia	7,1	Carretera CV-915	
			Carretera Mu-330	
Bigastro	Alicante	5,8 Km	Carretera CV-95	
Callosa de Segura	Alicante	8,2 Km	Carretera CV-900	
Catral	Alicante	27,9 Km	Carretera CV-910	
			Autopista AP-7	
			Carretera CV-905	
Cox	Alicante	12,00	Carretera CV-900	
			Carretera CV-9004	
Fortuna	Murcia	32,80 Km	Carretera CV-900	





DENOMINACIÓN	PROVINCIA	DISTANCIA	VÍAS DE COMUNICACIÓN
			Carretera CV-870
			Carretera CV-868
			Autovía A-7
			Carretera C-3223
Granja de Rocamora	Alicante	13,40 Km	Carretera CV-900
			Carretera CV-870
			Autovía A-7
Hondón de las Nieves	Alicante	45,60	Carretera CV-900
			Carretera CV-870
			Autovía A-7
			Carretera CV-875
			Carretera nacional 325
			Carretera CV-845
Hondón de los Frailes	Alicante	27,0 Km	Carretera CV-900
			Carretera nacional 340
			Carretera CV-873
Jacarilla	Alicante	8,40 Km	Carretera CV-95
			Carretera CV-920
Los Montesinos	Alicante	21,70 Km	Carretera CV-95
			Carretera CV-945
Murcia	Murcia	35,60 Km	Carretera CV-900
			Carretera CV-870
			Carretera CV-868
			Autovía A-7
			Autovía A-30
			Carretera nacional 340
Pilar de Horadada	Alicante	34,00	Carretera CV-95
			Carretera CV-925
			Carretera CV-954



DENOMINACIÓN	PROVINCIA	DISTANCIA	VÍAS COMUNICACIÓN	DE
Rafal	Alicante	10,70	Carretera CV-910	
			Carretera CV-911	
			Carretera CV-912	
Redován	Alicante	5,9	Carretera CV-900	
San Miguel de Salinas	Alicante	19,80	Carretera CV-95	
Santomera	Murcia	10,30	Carretera CV-915	
			Carretera nacional 340	
Torrevieja	Alicante	32,00	Carretera CV-95	
			Carretera nacional 332	

### 2.5.3.- Accesos al núcleo principal.

DENOMINACIÓN	TIPO	TITULARIDAD
A-7	Autovía	Ministerio de Fomento
N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
CV-870	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-911	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-912	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-914	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-916	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-921	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-923	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes



#### 2.5.4.- Accesos a núcleos de poblamiento dispersos.

NÚCLEO	DENOMINACIÓN	TIPO	TITULARIDAD
La Aparecida	N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
Arneva	CV-921	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Barbarroja	CV-873	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Raiguero de Bonanza	N-340	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
Camino de Beniel	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Camino Viejo de Callosa	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
La Campaneta	CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Orihuela-Costa	AP-7	Autopista de peaje	AUMAR, S.A.
	N-332	Carretera Nacional	Ministerio de Fomento
Correntías Bajas	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Correntías Medias	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Correntías Altas	CV-95	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Los Desamparados	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
El Escorratel	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Montepinar	CV-870	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Los Huertos	CV-910	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
Hurchillo	CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Media Legua	CV-900	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Molino de la Ciudad	Sin denominación.	Acceso vecinal.	Municipal.
Camino de Enmedio	Sin denominación.	Acceso vecinal.	Municipal.



Molins	CV-922	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
El Mudamiento	CV-912	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
La Murada	CV-870	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Las Norias	CV-915	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Parroquia de La Matanza	CV-867	Carretera Autonómica	Diputación de Alicante
San Bartolomé	CV-910	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes
Torremendo	CV-925	Carretera Autonómica	Conselleria de Infraestructuras y Transportes

### 2.5.5.- Líneas de ferrocarriles

TIPO DE TREN	DENOMINACIÓN	TRAYECTO PRINCIPAL	POBLACIONES CON PARADA EN EL TRAYECTO
CERCANÍAS	C-1	ORIHUELA-ALICANTE	Callosa de Segura, Albaterra-Catral, Crevillente, Elche – Torrellano, San Gabriel- Alicante
CERCANÍAS	C-1	ORIHUELA-MURCIA	Beniel, Los Ramos-Alquerías-Torreagüera, Beniaján y Murcia
LARGO RECORRIDO	TALGO	ORIHUELA-BARCELONA, procedente de Lorca-Sutullena	Elche, Alicante, Elda-Petrer, Villena, Xátiva, Valencia-Nord, Castellón de la Plana, Benicasim, Bnicarló-Pañíscola, Vinaros, l'Aldea-Amposta-Tortosa, Salou, Tarragona y Barcelona-Sants
LARGO RECORRIDO	MERCANCIAS.	CARTAGENA BARCELONA	Sin paradas definidas.



### 2.5.6.- Puertos:

#### Puerto deportivo Cabo Roig.

<b>Situación.</b>	Urbanización Cabo Roig, Carretera Cartagena-Murcia, Km. 48-Orihuela-Costa
<b>Características.</b>	207 amarres para embarcaciones de hasta 12 metros de eslora y gran calado, con toma de agua y electricidad. Dispone de rampa, varadero y grúa de 3 toneladas. Servicio de información meteorológica y radiotelefónica- Club social con restaurante, bar y duchas

#### Club Náutico Dehesa de Campoamor.

<b>Situación.</b>	Urbanización Dehesa de Campoamor, Carretera Cartagena - Alicante, Km. 47 - Orihuela-Costa
<b>Características.</b>	348 amarres, especialmente indicados para embarcaciones a motor por su calado, con toma de agua y electricidad. Dispone de rampa, varadero y grúa de 10 toneladas. Servicio de información meteorológica, radiotelefonía y suministro de combustible Club social con restaurante, bar y duchas

### 2.5.7.- Aeropuertos.

No existe aeropuerto en el término municipal de Orihuela, siendo el más próximo al municipio el de San Javier (Murcia). Y el que mas influencia tiene en Orihuela, es el de Alicante, en el Altet (Elche).

### 2.5.8.- Helipuertos.

Dentro del término municipal existe un helipuerto situado en el Hospital Comarcal Vega Baja, en San Bartolomé Orihuela, localizado en la Carretera de Almoradí, s/n (CV-91).



## **2.6.- ACTIVIDADES ECONÓMICAS Y USOS DEL TERRITORIO**

### **2.6.1.- Actividades económicas.**

#### **2.6.1.1.- Agricultura.**

La base agrícola está constituida principalmente por cítricos (naranjas y limones), hortalizas (berenjena, tomate, alcachofa pimientos) y algodón.

#### **Explotaciones por superficie utilizada.**

<b>DE 100 ha y más</b>	<b>Entre 0,1 y 4,9 ha.</b>	<b>Entre 10,0 y 19,9 ha.</b>	<b>Entre 20,0 y 49,9 ha.</b>	<b>Entre 5,0 y 9,9 ha.</b>	<b>Entre 50,0 y 99,9 ha.</b>	<b>TOTAL ha</b>
0,00	3162	175	86	324	63	3.668

#### **Explotaciones agrarias por tipo.**

<b>Total explotaciones agrarias</b>	<b>3.831 ha</b>
-------------------------------------	-----------------

#### **Aprovechamiento de las tierras cultivadas.**

<b>Frutos solos o asociados</b>	<b>Herbáceos solos o asociados</b>	<b>Olivar sólo o asociado</b>	<b>Otros cultivos</b>	<b>Viña sola o asociada</b>
12.193	2.930 ha	148 ha	9 ha	315 ha

#### **2.6.1.2.- Actividad industrial.**

La actividad industrial es ciertamente escasa. Se trata de una industria básica de abastecimiento a la población y con una tipología de carácter familiar de pequeñas dimensiones espaciales y con localización dispersa.

Ahora bien, es de señalar el reciente desarrollo de un sector industrial que reúne una mayor envergadura en los ejes viarios de comunicación de la ciudad, preferentemente la N-340, la carretera de Bigastro y la de Redován.

La diversidad del emplazamiento, urbano o periurbano, lleva aparejada una diversidad tipológica que se evidencia especialmente en el sector de la madera, pues se trata de un sector tradicional en la comarca del Bajo Segura. Así, las empresas responden a una tipología casi artesanal, con escasa mano de obra empleada y fundamentalmente de tipo familiar, de dimensiones espaciales reducidas, con poca maquinaria instalada y una preferente ubicación en locales de planta baja



Por el contrario, las industrias del extrarradio responden en su tipología a los modelos de naves industriales tipo, es decir, se trata por lo común de edificaciones de una altura, de planta cuadrangular y cubierta a dos aguas. Se asientan, como se ha apuntado, en la proximidad de las carreteras que comunican la ciudad con su huerta.

### **Tipos de industria.**

Los tipos de industria se corresponden con los sectores de Madera-Muebles, Alimentación, Textil, Metal, Mármol, Calzado, Artes Gráficas, Vidrio, Electricidad y Productos Fitosanitarios.

### **Polígonos Industriales.**

Orihuela cuenta con un solo polígono industrial denominado “Puente Alto”, situado en la N-340, a 2,5 Km. de la ciudad de Orihuela. El polígono está dotado de numerosas naves industriales y en él ejercen su actividad un total de 70 empresas con distintas actividades, tales como climatización, lonja hortofrutícola, transportes, centro emisor de TV, alimentación al por mayor, cristalería, conservas, madera-muebles, etc.

### **Actividad de transporte.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NÚMERO DE EMPRESAS</b>
Transporte de alimentación y su distribución	6
Grúas para vehículos	5
Mudanzas	1
Transporte de mercancías	24
Transporte internacional de mercancías	7
<b>TOTAL EMPRESAS DE TRANSPORTE</b>	<b>43</b>

### **Actividad de la construcción.**

<b>ACTIVIDAD</b>	<b>NÚMERO DE EMPRESAS</b>
Aire acondicionado	2
Aislamientos térmicos y acústicos	1
Aislantes y aislamientos	2
Almacén de hierros	3
Almacén de maderas	4
Almacén de materiales de construcción	11



Almacén de suministros de saneamiento, calefacción y conducciones	2
Armarios y cuadros eléctricos	1
Arquitectos	26
Arquitectos Técnicos y Aparejadores	5
Asesoría para ordenación del territorio y urbanismo	4
Azulejos	1
Calefacción, instalación y mantenimiento	5
Carpintería de aluminio	12
Carpintería de madera	26
Carretillas elevadoras	1
Casas de madera	4
Cerrajería	1
Chimeneas	3
Cimentaciones especiales	1
Climatización	1
Construcción de depuradoras	1
Construcción y promoción, control de obras y proyectos	4
Construcción, reformas, materiales, diseño	1
Constructora	1
Consultoría de espacios y ejecución de obras de interior	1
Contenedores	1
Cristalería	1
Cubierta para edificios y tejados	1
Cubiertas para piscinas	1
Decoración de muebles de madera	1
Derribos	1
Ebanistería	1
Envases de madera	3
Escayolas	6
Estructuras metálicas	4
Excavaciones	9
Exportación de madera	1
Ferretería	1
Hormigones	3
Ingeniería civil y obras públicas	3
Jardinería	5
Maquinaria para obras públicas	1
Mármoles y granitos	7
Materiales eléctricos	3
Palets	2
Parquets	5
Pavimentos de hormigón	1





Pavimentos y suelos deportivos	1
Persianas	1
Piedra artificial	1
Piedra natural y artificial	1
Pizarras	1
Puertas automáticas	1
Puertas de madera	1
Puertas y ventanas	1
Restauración de fachadas	2
Revestimiento de paredes	1
Servicio de grúa y alquiler de contenedores	1
Sondeos y perforaciones	1
Suelos y pavimentos	1
Tableros, puertas, decoración de interiores	1
Terrazos	2
Transporte de materiales de construcción y desecho	2
Tubos y tuberías metálicas	1
Urbanistas	1
Urbanizadoras	2
Ventilación industrial	1
Yesos	1
<b>TOTAL EMPRESAS DE CONSTRUCCIÓN</b>	<b>207</b>

### Áreas comerciales.

Denominación	Situación	Actividad
Centro Comercial OCIOPÍA	Centro urbano de la ciudad	Varias (supermercado, electrodomésticos, bares, restaurantes, etc.)
Hipermercado EROSKI	Carretera Orihuela-Bigastro, Km. 1	Alimentación
SUPERMERCADO LIDL	C/ Oriolanos Ausentes, s/n	Alimentación
SUPERMERCADO LIDL	Carretera Villamartín, PAU 3 – ORIHUELA COSTA	Alimentación
SUPERMERCADO LIDL	Ctra. Nacional 332, s/n – Urbanización Alameda del Mar – ORIHUELA COSTA	Alimentación
CONSUM ORIHUELA	C/ Oriolanos Ausentes, s/n	Alimentación
CONSUM ORIHUELA	Carretera Villamartín – Urbanización La Zenia - ORIHUELA-COSTA	Alimentación



CONSUM ORIHUELA	Urbanización Los Altos – ORIHUELA COSTA	Alimentación
MERCADONA	Carretera Villamartín, s/n – ORIHUELA-COSTA	Alimentación
MERCADONA	Avda. Duque de Tamames, 36	Alimentación
MERCADONA	Carretera Torrevieja-Cartagena – ORIHUELA-COSTA	Alimentación
MERCADONA	C/ Pintor Agrasot, 65	Alimentación
MERCADONA	C/ Tormo de Haro	Alimentación
MERCADONA	Urbanización “La Ciñuelica” - ORIHUELA COSTA	Alimentación
CENTRO COMERCIAL LA MOSCA	Urbanización Alameda del Mar – ORIHUELA COSTA	Alimentación

### Mercados.

LUGAR	PERIODICIDAD	DÍA CELEBRACIÓN
ORIHUELA CIUDAD	Semanal	Martes
LA MURADA	Semanal	Domingo
PLAYA FLAMENCA	Semanal	Sábado
LA APARECIDA	Semanal	Domingo
ORIHUELA CIUDAD (Plaza de Santa Lucía)	Semanal	Viernes
DEHESA DE CAMPOAMOR	Semanal	Jueves

### 2.6.2.- Uso del territorio.

#### Distribución del suelo urbano.

Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional
938, 70 ha	55,53 ha	6,52 ha	122,68 ha

#### Distribución del suelo urbanizable.

Residencial	Industrial	Terciario	Dotacional
2.231,62 ha	97,78 ha	0,87 ha	50,50 ha



### Distribución del suelo no urbanizable.

Dotacional	Protegido	No protegido
19,80 ha	30,438,40 ha	897,42 ha

### Zonas especiales de valor ecológico o de protección medioambiental.

En la descripción del municipio se recogen las características especiales del territorio, su flora y fauna. No obstante son zonas de especial protección la sierra del Agudo, la sierra de Orihuela, sierra Escalona y las sierras de Almagro y Pujálvarez.

### **2.7.- SERVICIOS BÁSICOS**

El municipio cuenta con los siguientes servicios:

Bomberos.....	SI
Policía Local.....	SI
Comisaría CNP.....	SI
Cuartel GC.....	SI
Protección Civil.....	SI
Cruz Roja.....	SI
Hospital.....	1
Ambulatorios.....	3
Farmacias.....	30
Hornos de pan.....	5
Centros Docentes.....	39
Gasolineras.....	13
Guarderías.....	10
Alcantarillado.....	SI
Depuradoras.....	10
Recogida de residuos.....	SI
Juzgados.....	7



---

La población dispone asimismo, de los servicios que se citan a continuación, figurando los datos de localización en el Catálogo de medios y recursos y su localización gráfica en los planos:

### **Servicios sanitarios:**

- Ambulatorio ----- 96 690 40 00
- Centro de Salud El Rabaloché ----- 96 690 40 50
- Centro de Salud Álvarez de la Riva----- 96 690 43 55
- Centro de Salud Comunitaria ----- 96 530 06 70
- Cruz Roja ----- 96 530 57 57 - 96 530 51 51
- Hospital Comarcal Vega Baja ----- 96 587 75 00
- Sanidad y Consumo ----- 96 530 59 83
- Centro de Salud Orihuela Costa ----- 96 532 29 65
- Hospital de Torrevieja-Orihuela Costa ----- 96 572 12 00
- Emergencias Sanitarias CICU ----- 96 514 40 00

### **Residencias de 3ª Edad**

El casco urbano de Orihuela cuenta también con una residencia geriátrica, que hay que tener muy en cuenta, dado la dificultad que supondría una rápida evacuación de un centro de estas características. Los datos para su localización figuran en el Catálogo de medios y recursos, y su localización gráfica en los planos.

### **2.7.1.- Abastecimiento de agua**

Todo el término municipal está dotado de abastecimiento de agua potable. Orihuela es miembro de pleno derecho de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla y tiene a este organismo como su única fuente de abastecimiento.

Los ramales de Orihuela-Torrevieja, Albatera-Catral-Dolores, derivados del Canal de Alicante, más el plan de ampliación de los abastecimientos para distribuir las aguas del Trasvase Tajo-Segura, con la construcción de las elevaciones y potabilizadoras de Torrealta y La Pedrera y los Nuevos Canales de Alicante y Cartagena, posibilitan el abastecimiento para el consumo humano de todo el término municipal, sin tener que realizar ningún tratamiento complejo posterior, únicamente en donde es necesario se efectúa rectoración.

La red de abastecimiento de agua potable dispone de 35 puntos de suministro y dos depósitos reguladores para el abastecimiento del término municipal. De los 35 puntos de suministro, 18 son propiedad de la Mancomunidad de los Canales del Taibilla, el resto, es decir, 17, son de titularidad municipal.



Las conducciones son desde 700 a 200 mm de diámetro y con todas ellas se pueden llegar a abastecer, aproximadamente, 740 litros por segundo en continuo.

La red dispone de hidrantes en toda su extensión, disponiendo este plan de la planimetría que los sitúa y sus características.

### 2.7.1.1.- Depósitos Reguladores de Agua Potable.

#### UBICACIÓN DE DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EN ORIHUELA Y PEDANIAS

DEPÓSITOS	X	Y	CAPACIDAD
DEPÓSITO BARBA ROJA	678577,7336	4237730,472	120 m3
DEPÓSITO LA MURADA	677790,1687	4228732,088	240 m3
DEPÓSITO LA MATANZA	673885,2639	4223636,778	170 m3
DEPÓSITO LA APARECIDA	676374,3652	4216823,727	2000 m3
DEPÓSITO SAN ISIDRO	679898,1393	4218459,774	6000 m3
DEPÓSITO SAN ANTON	680220,789	4218500,251	6000 m3
DEPÓSITO DE HURCHILLO	682722,319	4214386,841	430 m3
DEPÓSITO TORREMENDO 2	686395,5834	420605,599	3000 m3
DEPÓSITO TORREMENDO	687349,5945	4207324,808	300 m3

#### UBICACIÓN DE DEPOSITOS DE AGUA POTABLE EN ORIHUELA COSTA

DEPÓSITOS	X	Y	CAPACIDAD
DEPÓSITO PAU-20 (Urb. Los Altos-Frente Punta Prima)	699960,837	4202931,872	2000 m3
DEPÓSITO ZENIAMAR ( Urb. Zenia Mar s/n)	7001198,4514	4202377,005	2000 m3
DEPÓSITO HORIZONTE (Urb. Horizontes s/n)	699792,9546	4202141,224	175 m3
DEPÓSITO VILLAMARTÍN ( Urb. Villamartin s/n).	696471,9341	4202247,849	2000 m3
DEPÓSITO PAU-27 ( Junto a Urb. Villamartín)	696434,959	4202055,456	1000 m3
DEPÓSITO T-2 (Urb. Las Filipinas)	695689,7467	4201696,818	6000 m3
DEPÓSITO EL GALAN (Urb. El Galan).	695510,0224	4201396,82	1000 m3
DEPÓSITO LOMAS DE CAMPOAMOR (Urb Lomas de Campoamor).	695000,2752	4201172,249	2000 m3
DEPÓSITO LAS RAMBLAS (Urb. Las Ramblas).	695725,8911	4199588,415	1000 m3
DEPÓSITO COMPLEJO EL CANAL (Frente Urb. Castillo de D. Juan)	696625,4612	4200480,857	6000 m3
DEPÓSITO LOS MIÑOS (Urb. Campoamor)	697677,0721	4197255,364	500 m3

(Este Plan dispone así mismo, de planos detallados de la localización de depósitos de agua potable de todo el término municipal de Orihuela).

### 2.7.2.- Alcantarillado

La red de alcantarillado de Orihuela, alcanza los 312 km y está formada por dos redes: una red para aguas pluviales (12 km.) y otra red para aguas residuales (300 km.). Por lo



tanto, se trata de una red de carácter separativo, es decir, que el agua que se recoge por la lluvia a través de los cerca de 1.435 imbornales que existen en toda la población y el agua residual que genera Orihuela, circulan por tuberías diferentes.

Se dispone de 41 bombeos de aguas residuales, ubicados en zonas estratégicas a lo largo de toda la red de alcantarillado. La función de éstos es bombear el agua residual que genera la población hacia las distintas plantas depuradoras de aguas residuales para su tratamiento y posterior reutilización en usos agrícolas.

Igualmente, se dispone de 3 bombeos de aguas pluviales. Estos bombeos están ubicados en los alrededores del Río Segura y entran en funcionamiento cuando el cauce del río trae un nivel alto, lo que suele ocurrir en temporada de lluvias torrenciales.

### 2.7.3.- Estaciones Depuradoras de Aguas Residuales (E.D.A.R.)

#### DEPURADORAS DE AGUA POTABLE EN EL MUNICIPIO DE ORIHUELA

DEPURADORA ORIHUELA COSTA	697350,3206	4199123,677
DEPURADORA BARBAROJA	677957,0295	4237819,672
DEPURADORA VIRGEN DEL CAMINO	681889,2953	4225958,037
DEPURADORA LA MATANZA	677062,6177	4222508,509
DEPURADORA LA APARECIDA	675019,9731	4216042,363
DEPURADORA R. DE BONANZA Y DESAMPARADOS	678379,2601	4217038,218
DEPURADORA ORIHUELA CASCO	681327,4115	4217231,781
DEPURADORA SAN BARTOLOME	688027,26	42182881,08
DEPURADORA HURCHILLO	682379,9953	4215251,65
DEPURADORA TORREMENDO	687783,3471	4207803,721

(Este Plan dispone así mismo, de planos detallados de la localización de todas las depuradoras de agua potable de todo el municipio en formato físico).

### 2.7.4.- Recogida de residuos

El término municipal de Orihuela cuenta con el servicio de recogida de residuos sólidos urbanos y su transporte a vertedero, realizado por las empresas ACCIONA, S.A. (para el casco urbano), COLSUR, S.L. Y PROAMBIENTE, S.L. (para la zona costera y pedanías), todas ellas en régimen de concesión administrativa.

Los servicios comprendidos en la recogida de residuos sólidos urbanos son los siguientes.

- a) Recogida de basuras domiciliarias
- b) Recogida de residuos de establecimiento de todo tipo, centros públicos y de industrias asimilables a residuos domiciliarios.



- 
- c) Recogida de muebles y enseres.
  - d) Recogida de restos de poda de jardines.
  - e) Recogida de cartón y papel, diario y revistas.
  - f) Recogida de envases de plástico, latas y otros.
  - g) Recogida de vidrios.
  - h) Transporte de los residuos a vertedero.

### **2.7.5.- Suministro de energía eléctrica.**

Todo el término municipal de Orihuela está provisto de un sistema de suministro de energía eléctrica formado con los medios y los elementos útiles para la generación, el transporte y la distribución de la energía eléctrica, provisto de los respectivos mecanismos de control, seguridad y protección, siendo la empresa IBERDROLA, S.A., la titular de la gestión y explotación del servicio.

A continuación se relacionan las líneas de Alta Tensión, del término de municipal, y que vienen reflejadas en las siguientes hojas cartográficas, editadas por el Instituto Geográfico Nacional:

892-IV: (Campo de la Murada), dos líneas 132 kv. y dos líneas de 400 kv.

913-II: (Oeste de Orihuela casco), una línea de 220 kv.

913-IV: (Este de Orihuela casco), una línea de 400 kv.

914-III: (Zona de Las Asomadas), una línea de 66 kv.

934-II: (Torremendo, Sierra Escalona), una línea de 400 kv.

935-I: (Orihuela-Costa norte), una línea de 220 kv y una línea de 66 kv.

935-III: (Orihuela-Costa), una línea de 66 kv.

*Estas hojas cartográficas se encuentran en el Anexo I (Mapas Topográficos) del presente Plan.*

### **2.7.6.- Telefonía**

Todo el término municipal de Orihuela está provisto de una red de comunicaciones que permite un perfecto funcionamiento de la telefonía, tanto fija como móvil o celular, mediante la combinación de una red de estaciones transmisoras-receptoras de radio y una serie de centrales telefónicas de conmutación.



---

### 2.7.7.- Correos

#### Relación de oficinas de Correos.

SITUACIÓN	TELÉFONO	FAX	DOTACIONES
Plaza Nueva, 1 Ciudad.	96 530 07 95	96 674 27 46	Apartado postal, cajero automático, telegrafía y servicios postales en general.
C/ Monseñor Espinosa. Ciudad.	-	-	Servicio de cartería.
C/ Orquídea, s/n Edificio Flores Playa Orihuela-Costa	96 676 13 14	96 676 13 14	Apartado postal, fax y fotocopiadora.





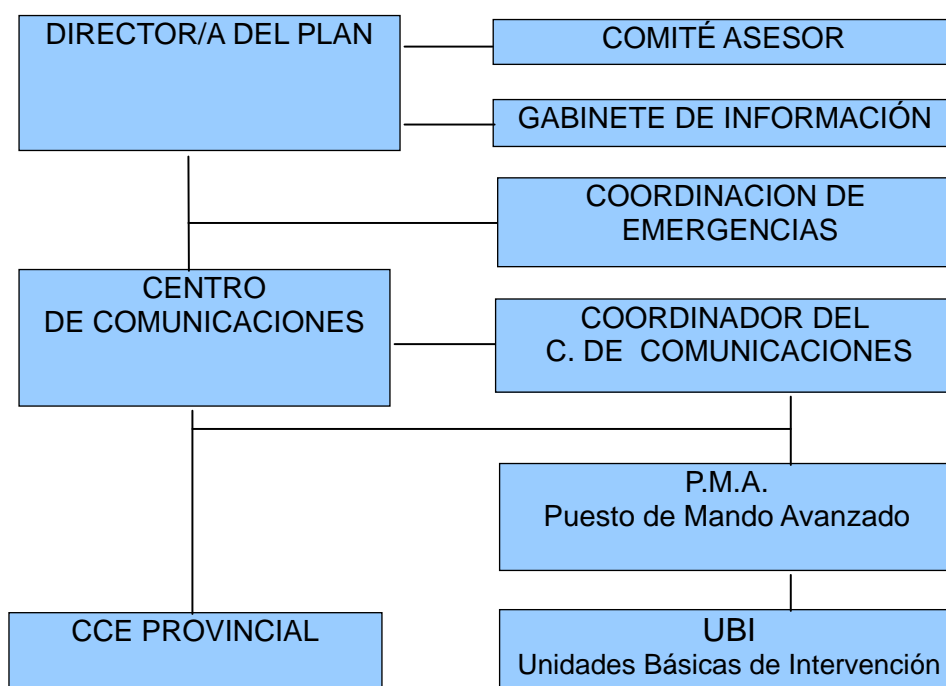
### 3.- ESTRUCTURA Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN TERRITORIAL

En este apartado se establece la estructura y organización jerárquica y funcional de los servicios de emergencias municipales, así como de los servicios a intervenir en caso de activarse una emergencia.

#### 3.1.- ESQUEMA ORGANIZATIVO

##### CECOPAL (Centro de Coordinación Operativa Municipal).

El Centro de Coordinación Operativa Municipal, es el órgano director del plan territorial y operaciones, para casos de emergencia o catástrofe en el municipio de Orihuela. Su esquema organizativo es el siguiente.



Las siglas que definen las áreas principales de este plan territorial de emergencias son las siguientes:

- CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal.
- CEM:** Coordinación de Emergencias del Municipio.
- CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias (Provincial).
- PMA:** Puesto de Mando Avanzado.
- UBI:** Unidades Básicas de Intervención.



---

### 3.1.1.- CECOPAL

Es el órgano coordinador municipal de las actuaciones en la emergencia, estará ubicado en las dependencias de Alcaldía en la Casa Consistorial. Estará al mando el Director del Plan, y estará asistido por un Comité Asesor, un Gabinete de Información y un centro de comunicaciones.

#### 3.1.1.1- Funcionalidad del CECOPAL

##### Funcionamiento interno

Se organiza en base a cinco acciones fundamentales:

1. Recepción vía telefónica y/o radio de todo flujo de información y peticiones provenientes de las zonas afectadas.
2. Planificación de las actuaciones y toma de decisiones.
3. Enlace vía telefónica y/o radio con el P.M.A. Y con los centros de coordinación de los respectivos planes sectoriales para la movilización de los recursos humanos y materiales.
4. Seguimiento y control de todas las misiones relacionadas con la catástrofe llevadas a cabo, bajo la dirección del Plan.
5. Tratamiento y clasificación de la información.

##### Estructura funcional.

Bajo el mando del Director del PTM, se integrará en el CECOPAL:

- a) El centro de transmisiones, dotado de todos los medios humanos y técnicos que aseguren las acciones 1 y 3 del funcionamiento interno.
- b) El Comité de Dirección – Comité Asesor, que asegurará las acciones 2 y 4 del funcionamiento interno.
- c) El Gabinete de Información, que asegurará la acción 5 del funcionamiento interno.

### 3.1.2.- Director del Plan

El Director del Plan es el Alcalde, o persona en quien delegue o en su defecto el concejal delegado de Seguridad y Emergencias.

A esta autoridad le corresponde la dirección de todas las operaciones que deban realizarse al amparo del Plan, en cualquiera de las fases de emergencia. Las funciones básicas del director son:

- a) Llevar a término todas las medidas preventivas establecidas en el PTM.
- b) Recibir la información del riesgo o siniestro y activar el Plan.



- 
- c) Declarar el fin de la emergencia.
  - d) Decidir en cada momento, y con el consejo del Comité Asesor, las actuaciones más convenientes para hacer frente a la emergencia, y la aplicación de las medidas de protección a la población, al medio ambiente, a los bienes y al personal adscrito al Plan.
  - e) Dar la orden de evacuación, en su caso.
  - f) Determinar y coordinar la información a la población durante la emergencia, a través de los medios propios del Plan y de los medios locales de comunicación social.
  - g) Asegurar el mantenimiento de la operatividad del Plan.
  - h) Mantener comunicación con el CCE provincial y solicitar en su caso la activación del plan de ámbito superior.
  - i) Designar los componentes del Comité Asesor, del Gabinete de Información y del Coordinador de Emergencias y del puesto de mando avanzado.
  - j) Ordenar las actuaciones pertinentes para restituir la normalidad, una vez finalizada la emergencia.
  - k) Establecer la operativa y protocolos necesarios para la actuación en cada una de las emergencias.

Los datos de localización del Director del Plan o delegado se reflejan en la ficha "*Componentes del CECOPAL*" que figura en el Directorio.

### **3.1.3.- Comité Asesor**

Para asistir al director del plan, en los distintos aspectos relacionados con la emergencia, el Alcalde podrá constituir el Comité Asesor, compuesto por los jefes de las unidades básicas de intervención que intervienen en la emergencia, así como las personas que el director del plan considere oportuno.

Sus funciones básicas son:

- a) Recabar toda la información necesaria sobre la emergencia.
- b) Analizar la situación en cada momento y prever las posibles consecuencias.
- c) Proponer las actuaciones convenientes al Director del Plan.



---

Los miembros del Comité Asesor se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el directorio.

### **3.1.4.- Gabinete de Información**

Dependiendo directamente del director del Plan se podrá constituir en su momento el Gabinete de Información, ubicándose en el CECOPAL y compuesto por la Jefa de Prensa, el Director del Gabinete de Alcaldía y la Secretaria de Alcaldía. A través de dicho gabinete, y en coordinación con el CCE Provincial, se canalizará toda la información a los medios locales de comunicación social y a la población.

Sus funciones básicas son:

- a) Coordinar la difusión de órdenes, consignas y consejos a la población.
- b) Centralizar, coordinar y preparar la información general sobre la emergencia y facilitarla a los medios locales de comunicación social.
- c) Informar sobre la emergencia a cuantas personas u organismos lo soliciten.
- d) Facilitar información relativa a posibles afectados, los contactos familiares y la localización de personas.

Los miembros del Gabinete de Información se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el directorio.

### **3.1.5.- CEM. Coordinación de Emergencias del Municipio**

Es el área municipal encargada de mantener la comunicación y coordinación entre los distintos medios a intervenir en caso de emergencia en el municipio. Actuando este área bajo la supervisión y control del coordinador de emergencias, nombrado por el director del PTM o su delegación.

En ausencia de riesgos o emergencias establece la planificación y coordinación de las distintas unidades básicas de intervención (UBI) y mantiene al día el catalogo de medios. Se encarga de la redacción de los planes de emergencias y dispositivos preventivos de emergencias en actos y eventos y coordina los mismos.

Coordina la realización de simulacros para la puesta en práctica de los distintos planes de emergencias de centros, organismos y empresas del municipio, aportando para ello los medios disponibles del área.

Establecida la emergencia coordina a las UBI actuantes, procurando el apoyo entre ellas, hasta la constitución del CECOPAL.

Constituido este se integra en el comité asesor y coordina las operaciones del PMA,



---

sirviendo de nexo de enlace entre las unidades básicas de intervención.

Los datos del coordinador se reflejan en la ficha “*Componentes del CECOPAL*” que figura en el directorio.

### 3.1.6.- Centro de Comunicaciones

El centro de comunicaciones, del CECOPAL, actúa como centro receptor de alarmas. Dispone de equipos de transmisiones e infraestructuras de comunicación suficientes para mantener contacto permanente con el Centro de Coordinación de Emergencias Provincial y de la Generalidad Valenciana. Este operará bajo la supervisión de un coordinador, recayendo este cargo en el mando de Policía Local de mayor graduación, a cargo del servicio o persona en quién se delegue este cargo.

Sus funciones básicas son:

- a) Recibir y transmitir la alarma al Coordinador de Emergencias en tanto no se constituya el CECOPAL, y constituido este, al Director del Plan.
- b) Recibir y transmitir la información general.
- c) Transmitir las ordenes de actuación.
- d) Localizar a las personas, medios y recursos adscritos al Plan.
- e) Mantener constancia escrita de la gestión del Centro de Comunicaciones.

El centro de comunicaciones se encontrará en el CECOPAL o en su defecto en la sala de transmisiones de la Jefatura de Policía Local, desde donde se mantendrá el contacto con el CECOPAL. Estará encargado de centralizar y garantizar, durante la activación del Plan, la comunicación permanente con:

- Los centros de Coordinación de Emergencias Provinciales.
- Cada uno de los organismos responsables de los Planes Sectoriales.
- Las Unidades Básicas de Intervención en el terreno y, en su caso, el P.M.A.
- La Diputación Provincial.
- Los medios de comunicación social.

En las transmisiones vía radio se observará las siguientes normas y precauciones:

1. Si la urgencia lo permite, antes de la transmisión se leerá todo el mensaje escrito hasta entender completamente su contenido, con objeto de eliminar demoras durante la comunicación.



2. Las comunicaciones serán concisas y en el tono de voz de una conversación normal, utilizando la fraseología recomendada en el *Manual de transmisiones de Protección Civil*.
3. Se pronunciarán las palabras claramente y diferenciadas entre sí, manteniendo una velocidad constante de enunciado, no sobrepasando jamás las cien palabras por minutos.
4. Se mantendrá un volumen constante en la comunicación, guardándose una distancia fija al micrófono, que debe ser la adecuada.
5. No transmitir mientras se está recibiendo el mensaje. Cuando se transmitan mensajes largos, debe interrumpirse, momentáneamente, de vez en cuando la portadora durante las pausas de locución, para comprobar que el canal está libre antes de continuar la transmisión.
6. Para deletrear palabras, se utilizará el alfabeto fonético de la OACI.
7. Para transmitir expresiones numéricas, se leerán cada una de las cifras. En su caso, se utilizará la palabra DECIMAL para separar sus partes enteras y decimal. Las centenas y millares exactos pueden transmitirse como tales.
8. Con el fin de evitar confusiones, en la afirmación y la negación, se sustituirá el “SI” y el “NO”, por “AFIRMATIVO” y “NEGATIVO”, respectivamente.
9. Cuando se haya cometido un error en la transmisión, se enunciará la palabra “CORRECIÓN” seguida de la versión correcta del último grupo o frase transmitido.
10. Para indicar la bondad de la recepción se utilizará una escala de legibilidad, del 1 al 5, por orden creciente:
  1. Ilegible.
  2. Legible de vez en cuando.
  3. Legible con dificultad.
  4. Legible.
  5. Perfectamente legible.

### 3.1.7.- CCE Provincial

En el esquema organizativo se contempla la conexión entre el CECOPAL y el CCE Provincial del Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana, a efectos informativos o para solicitar recursos supramunicipales incluidos en el Plan de ámbito superior, sito en San Vicente del Raspeig.

El CCE Provincial funciona las 24 horas del día, con personal especializado y dispone de número de teléfono de tres cifras (085-112), fax y radio, de acuerdo con lo descrito en el Directorio del presente Plan.

### 3.1.8.- P.M.A. (Puesto de Mando Avanzado)

El P.M.A. es el centro de mando próximo al lugar de la emergencia, en el que se integra un representante de las entidades cuyos recursos intervienen en la misma, y desde el que



---

se dirigen y coordinan las actuaciones de las Unidades Básicas de Intervención, de acuerdo con las órdenes emanadas del Director del PTM.

Según la naturaleza de la emergencia y la gravedad de la misma, el Director del PTM determinará la necesidad de la constitución de uno o varios Puestos de Mando Avanzados.

En los Planes Municipales de Actuación frente a los diferentes riesgos, se establecerá la conveniencia y/o necesidad de la constitución de dicho Puesto en el lugar de la emergencia, así como el representante de los diferentes servicios actuantes que asumirá la dirección del mismo, y las funciones a desempeñar. En las emergencias que no dispongan de Plan Especial, el Director del PTM designará el jefe del P.M.A.

Cada Unidad Básica de Intervención en el terreno tendrá un coordinador que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, al mando del Director de dicho puesto.

Corresponde al Director del Puesto de Mando Avanzado:

- Determinar las actuaciones a desarrollar por los recursos movilizados al lugar donde se ha originado la situación de emergencia.
- Proponer el nivel de emergencia, así como su finalización al Director del Plan.
- Determinar las medidas de protección más convenientes para las personas, los bienes, el medio ambiente y para el personal de los servicios de intervención. Para el desarrollo de esta función contará con el apoyo de los coordinadores de las Unidades Básicas de Intervención.
- Coordinar, siguiendo las instrucciones del Director del Plan, la información que debe facilitarse a la población durante la situación de la emergencia y en especial, toda aquella referida a las medidas de autoprotección que ésta deba adoptar.

### **3.1.9.- Unidades Básicas de Intervención**

Se considera Unidad Básica de Intervención al conjunto de servicios y personas que intervienen desde los primeros momentos en el lugar de la emergencia.

La constitución y composición de las diferentes Unidades Básicas de Intervención vendrá determinada por el tipo de emergencia y las necesidades que ésta genere.

Cada Unidad Básica de Intervención en el terreno tendrá un coordinador que se integrará en el Puesto de Mando Avanzado, al mando del coordinador o director de dicho puesto.





Los citados servicios se estructuran en las siguientes Unidades Básicas de Intervención:

- 3.1.9.1.- U.B. de Seguridad.
- 3.1.9.2.- U.B. de Intervención Directa.
- 3.1.9.3.- U.B. Sanitaria y Acción Social.
- 3.1.9.4.- U.B. de Apoyo.

#### **3.1.9.1.- U.B. de Seguridad**

<b>RESPONDABILIDAD EN EL PLAN</b>	<b>CARGO</b>
Jefe de la Unidad	Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias
Sustituto	Intendente Jefe de Policía Local
Coordinador	Intendente de la Policía Local

Está compuesta por la Policía Local, y sus funciones generales son:

- Velar por la seguridad ciudadana
- Avituallar de víveres y artículos de primera necesidad a la población y a las demás Unidades Básicas.
- Controlar los accesos y regular el tráfico.
- Avisar a la población.
- Coordinar una posible evacuación.

Cuando sea necesaria la movilización de otras Fuerzas y Cuerpos de seguridad, en apoyo a la Policía Local del municipio, la coordinación de todos los efectivos, y por lo tanto la función de un coordinador de la citada unidad, corresponderá a un concejal de Ayuntamiento, designado por el Alcalde del municipio.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

#### **3.1.9.2.- U.B. de Intervención Directa**

<b>RESPONSABILIDAD EN EL PLAN</b>	<b>CARGO</b>
Jefe de la Unidad	Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias
Sustituto	Concejal de Urbanismo
Coordinador	Mando U. de Bomberos





Está compuesta por personal del Consorcio Provincial de Bomberos y sus funciones generales son:

- Rescate, socorro y salvamento de personas.
- Labores propias del servicio de extinción de incendios.
- Desescombro y excarcelaciones.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

### 3.1.9.3.- U.B. Sanitaria y Acción Social

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Sanidad
Sustituto	Concejal de Bienestar Social
Coordinador	Médico Jefe Área 21

Está compuesta básicamente por los Servicios Sanitarios de respuesta inmediata o urgente bajo supervisión del CICU, médico y ATS en el ambulatorio en horas previstas y equipo médico de urgencias del Centro de Salud Álvarez de la Riva, veterinario, Juez de guardia y la jefa de servicios sociales. Sus funciones generales son:

- Asistencia sanitaria de urgencia en el lugar del siniestro
- Clasificación, estabilización y evacuación de heridos.
- Coordinación del traslado de accidentados a centros hospitalarios receptores.
- Evaluación del estado sanitario de la emergencia y sanidad ambiental.
- Asistencia en albergue de evacuados.
- Asistencia Social a grupos críticos y posibles damnificados.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

### 3.1.9.4.- U.B. de Apoyo

RESPONSABILIDAD EN EL PLAN	CARGO
Jefe de la Unidad	Concejal de Infraestructuras y Mantenimiento
Sustituto	Concejal de Urbanismo
Coordinador	Ingeniera Municipal



Está compuesta por los servicios municipales de agua, luz, obras, y por los servicios privados de maquinaria de obras públicas, transporte de materiales y abastecimientos.

Sus funciones generales son:

- Restablecimiento de las vías de comunicación.
- Rehabilitación de servicios esenciales.
- Transporte en general.
- Asegurar las comunicaciones del Plan.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

### 3.1.10.- Voluntariado

#### **Protección Civil**

<b>RESPONSABILIDAD EN EL PLAN</b>	<b>CARGO</b>
Jefe de la Unidad	Concejal de Seguridad Ciudadana y Emergencias
Sustituto	Coordinador de emergencias
Coordinador	Jefe de la Agrupación

La Agrupación Local de Voluntarios de Protección Civil del Municipio de Orihuela, viene funcionando como tal desde finales de los años 70, y se constituyó oficialmente el 5 de junio de 1996, aprobándose su reglamento en esa misma fecha.

Promulgadas nuevas directrices y normas en materia de emergencias por el Gobierno Valenciano, se llevo a cabo la redacción y aprobación de un nuevo reglamento por acuerdo del Pleno Municipal, el 26 de octubre de 2007.

Esta agrupación de Protección Civil refuerza la actuación de las Unidades Básicas de Intervención, y desarrolla las funciones asignadas de acuerdo con las instrucciones del Director del PTM y la formación y/o especialización de las distintas unidades que la integran.

En este sentido, se entiende por voluntariado de Protección Civil, el conjunto de personas, que libre y desinteresadamente, se incorporen a entidades y organizaciones públicas o privadas sin ánimo de lucro cuyo fin sea la protección de las personas, los bienes y el medio ambiente, tanto ante situaciones de grave riesgo, catástrofe y calamidad pública, como en accidentes y otras análogas, como expresión organizada de la solidaridad humana y medio significativo de la participación ciudadana en la vida comunitaria.



Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

### **Cruz Roja**

<b>RESPONDABILIDAD EN EL PLAN</b>	<b>CARGO</b>
Jefe de la Unidad	Presidente Cruz Roja Orihuela.
Sustituto	Vicepresidente de Cruz Roja Orihuela.
Coordinador	Coordinador Cruz Roja Orihuela.

Los datos para su localización se reflejan en la ficha “*Componentes de las Unidades Básicas de Intervención*” que figura en el directorio.

## **4.- OPERATIVIDAD DEL PLAN**

Es el conjunto de procedimientos, planificados previamente, que permiten la puesta en marcha del Plan, tanto global como sectorialmente, dependiendo del ámbito y gravedad de la emergencia.

La presente operativa no es más extensa, dado que en cada uno de los planes sectoriales anexos a este Plan Territorial, se desarrolla la operativa específica para la emergencia correspondiente.

Ante la posibilidad de que los recursos municipales sean insuficientes para hacer frente a la emergencia, se articula el procedimiento para que el Plan quede integrado en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

### **4.1.- NOTIFICACIÓN**

Es la acción de comunicar y transmitir la noticia de la previsión o la ocurrencia de una emergencia. Dado que la emergencia se puede originar a cualquier hora del día, el Ayuntamiento tiene dispuesto en sus dependencias un CENTRO RECEPTOR DE ALARMAS, a cargo de la Policía Local, donde se atienden las alarmas que se producen las 24 horas del día.



---

## **4.2.- ACTIVACIÓN DEL PLAN**

Es la acción de poner en marcha, por la autoridad competente, el presente PTM.

El Plan se podrá activar global o sectorialmente, dependiendo del ámbito, tipo y gravedad de la emergencia.

Cuando se produzca la activación del Plan, el Director del mismo verificará que dicho hecho es conocido por el Centro de Coordinación de Emergencias Provincial, intercambiando información de forma periódica sobre la evolución de la situación.

Si los recursos municipales resultaran insuficientes, se solicitará ayuda al CCE provincial desde donde se activará, en caso necesario, el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana o los Planes Sectoriales correspondientes.

Hay que distinguir varios supuestos en la activación del Plan Territorial:

- 1) Activación en fase de preemergencia.
- 2) Activación en fase de emergencia.
- 3) Desactivación, por fin de la emergencia.

### **4.2.1.- Activación en fase de preemergencia.**

La preemergencia viene definida por la posibilidad de que se desencadene un determinado riesgo.

Los riesgos que usualmente tienen fase de preemergencia, son las que suelen tener una previsión meteorológica, es decir, se trata de catástrofes naturales (inundaciones, vientos fuertes, sequías, nevadas, etc.). En estos casos, al recibir la alerta en el Ayuntamiento a través de cualquier medio (CCE provincial, personal, etc.), se informará al Director del Plan, quién podrá establecer la situación de preemergencia dependiendo de la probabilidad del suceso y de la gravedad prevista.

En determinados riesgos, se pueden producir accidentes que no obliguen a la activación del PTM por cuanto razonablemente podrá ser controlado por los servicios usuales (UBI). No obstante, la posible evolución desfavorable del mismo puede aconsejar la transmisión de una alerta preventiva a recursos de segunda intervención, con el fin de que en caso necesario se produzca su movilización y llegada al lugar del siniestro con mayor rapidez.

### **4.2.2.- Activación en fase de emergencia.**

Se corresponde con la materialización de aquellos riesgos que hubiesen motivado la fase de preemergencia, o de aquellos otros que se inician con la misma.



---

Es evidente que una situación de emergencia de cualquier nivel puede comportar una alerta preventiva a los recursos de nivel superior.

Se definen tres niveles de emergencia:

**Emergencia Nivel I.** Se corresponde con una situación que ha producido daños limitados, siendo suficientes para su control los recursos de primera intervención de las Unidades Básicas (seguridad, sanitario, socorro y salvamento), sin precisar la constitución de CECOPAL.

**Emergencia Nivel II.** Se corresponde con una situación que precisa de la actuación coordinada de las Unidades Básicas de Intervención correspondiente, con constitución del CECOPAL.

**Emergencia Nivel III.** Se corresponde con una situación similar a la planteada en el Nivel II, pero que exige la solicitud de recursos supramunicipales y consecuentemente la activación de un Plan de ámbito superior.

El Director del Plan definirá el nivel de la emergencia en función de su gravedad y especialmente según la disponibilidad de los recursos precisos para su control, solicitando al CCE la activación del plan de ámbito superior.

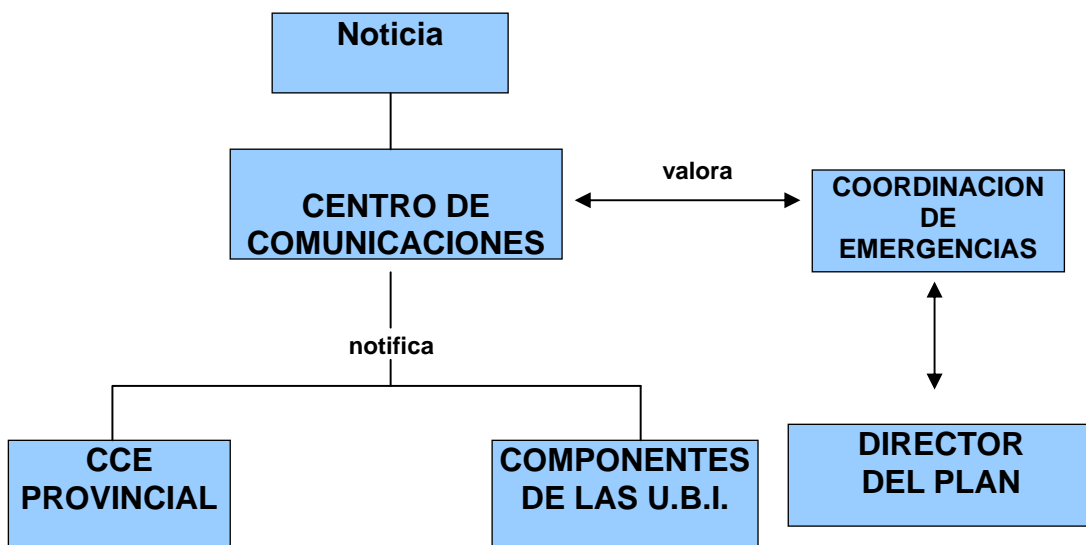
#### **4.2.3.- Fin de la emergencia.**

Cuando los factores desencadenantes de la situación de emergencia desaparezcan, o bien las consecuencias derivadas de la misma dejen de constituir un peligro para las personas, el medio ambiente y los bienes y se hayan rehabilitado los servicios esenciales, el Director del PTE declarará el fin de la emergencia. Dicho fin consistirá en una retirada gradual y escalonada de los efectivos de las Unidades Básicas de Intervención.



### 4.3.- ESQUEMAS DE ACTIVACIÓN

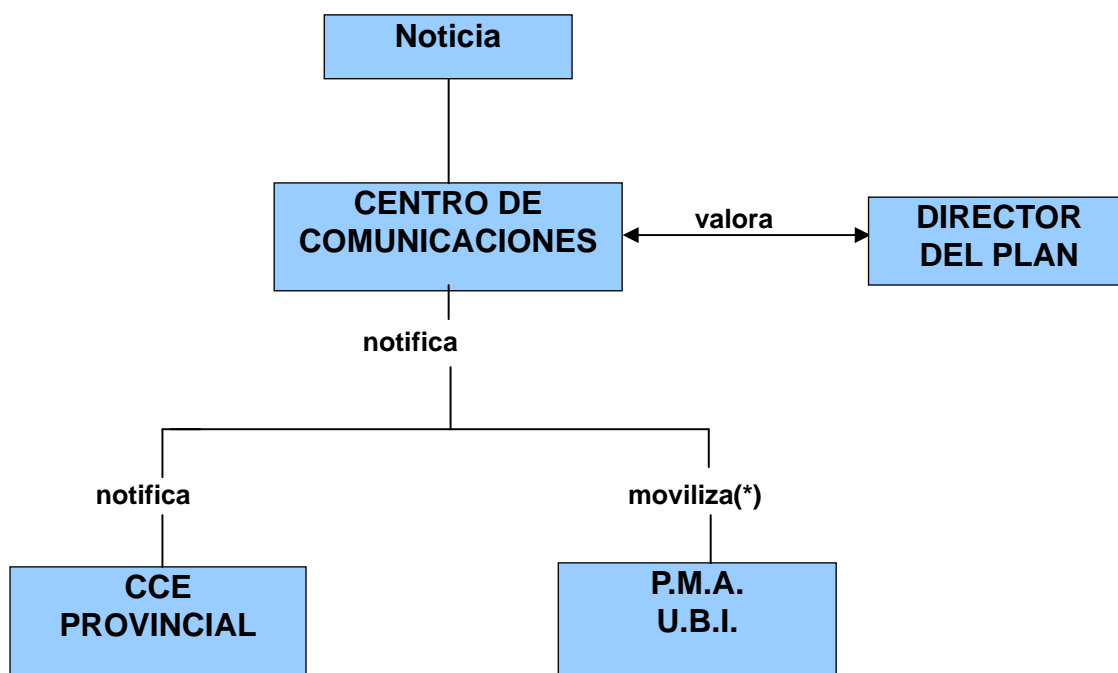
#### ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – PREEMERGENCIA



En preemergencia el Director del PTM decidirá si los componentes del CECOPAL, una vez informados, deben permanecer en situación de localización permanente y estimará la conveniencia de constituir preventivamente el CECOPAL.



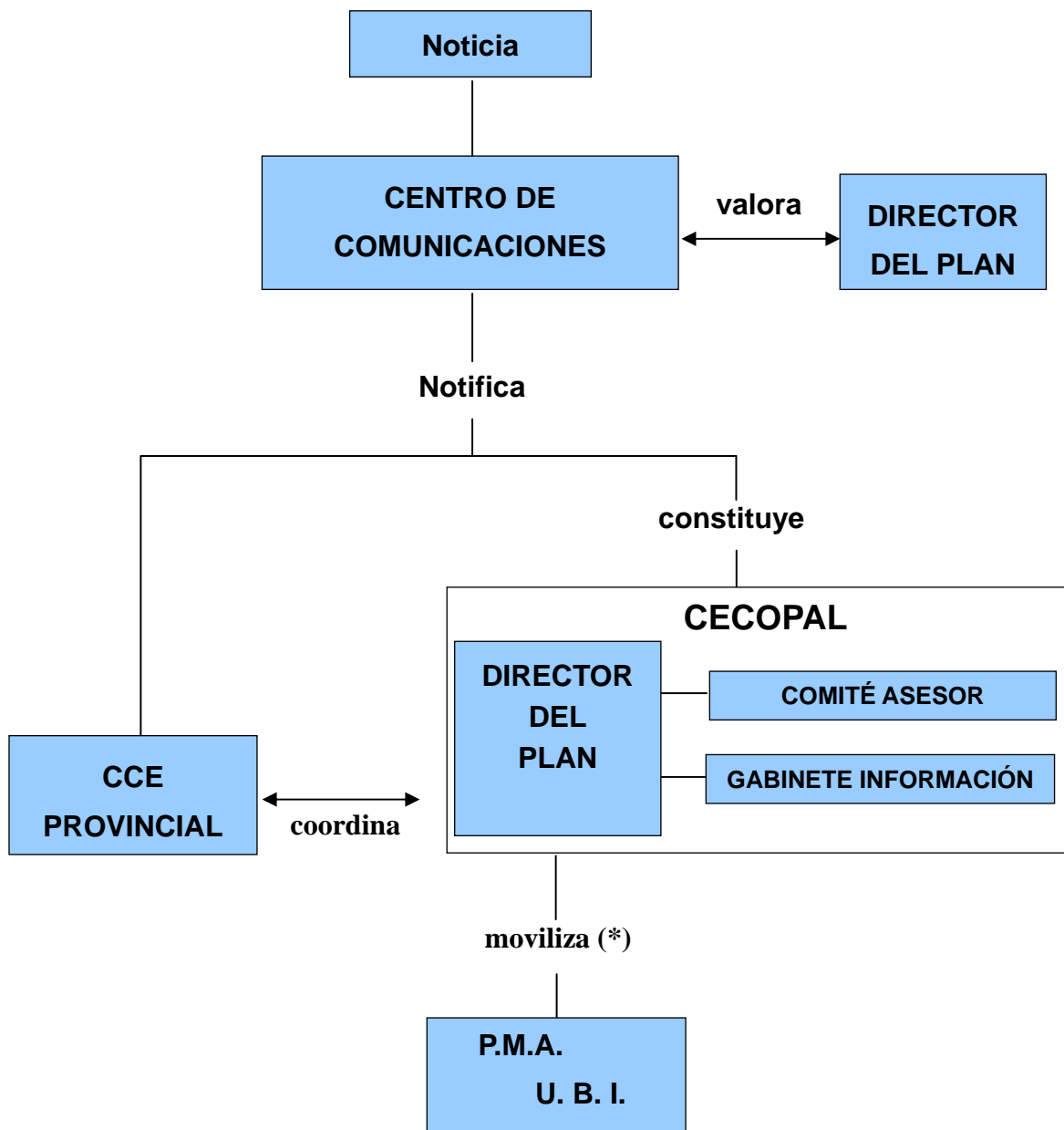
## ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA I



(\*) Se movilizarán las Unidades Básicas de Intervención necesarias según el tipo de riesgo que haya producido la emergencia, desplazándose éstos al lugar del siniestro. El P.M.A., se constituirá como tal, en caso necesario, por orden del Director del Plan.



## ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA II



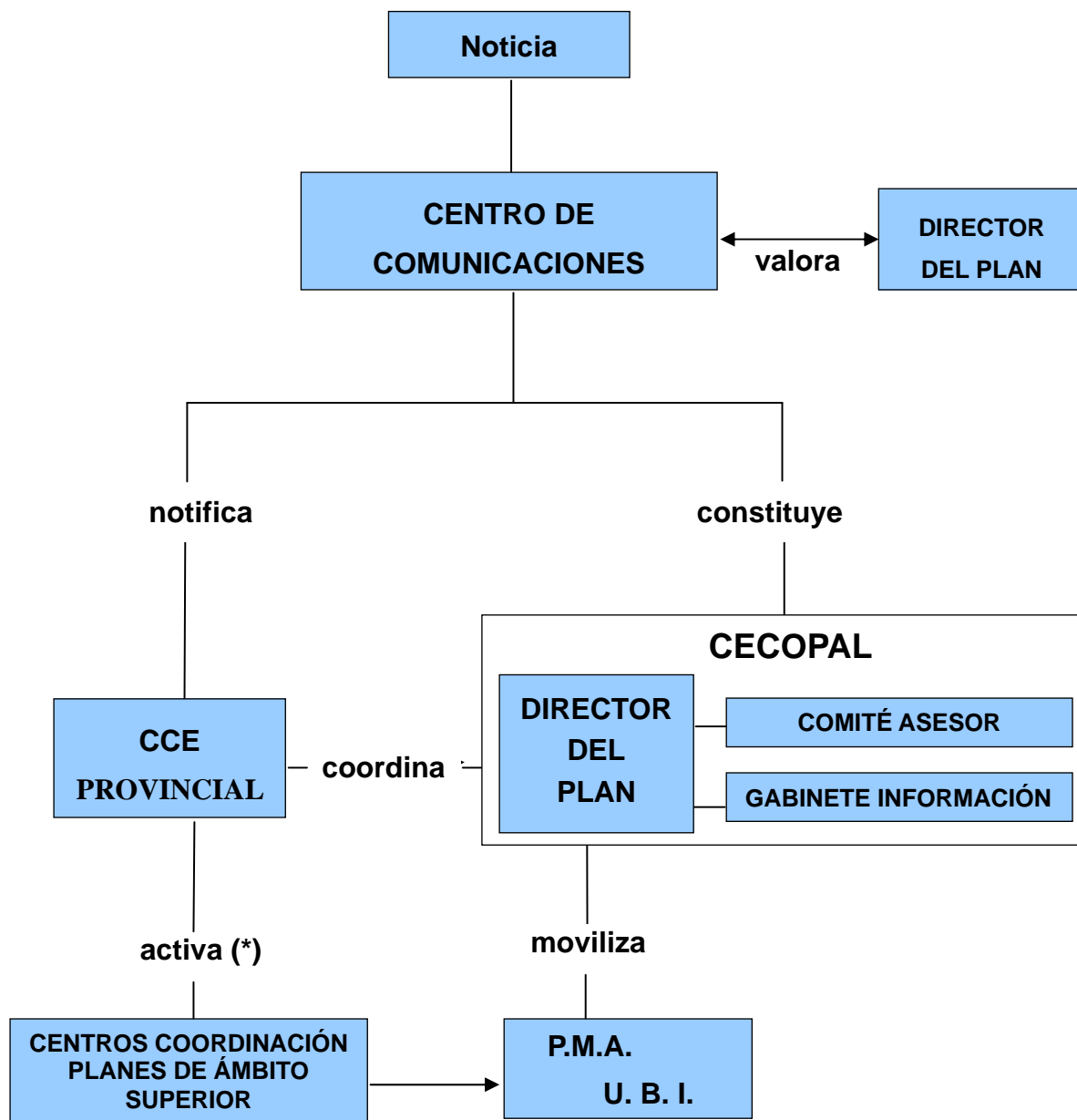
**CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias  
**CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal  
**P.M.A.:** Puesto de Mando Avanzado

(\*) Se movilizarán las Unidades Básicas de Intervención necesarias según el tipo de riesgo que haya producido la emergencia, desplazándose éstas al lugar del siniestro. El PMA, se constituirá como tal, en caso necesario, por orden del Director del Plan.





### ESQUEMA DE ACTIVACIÓN – EMERGENCIA III



**CCE:** Centro de Coordinación de Emergencias  
**CECOPAL:** Centro de Coordinación Operativa Municipal  
**P.M.A.:** Puesto de Mando Avanzado

(\*) El CCE Provincial valorará la necesidad de la activación de un Plan de ámbito superior, la constitución del PMA y a quien corresponda su dirección.



---

#### **4.4.- PROCEDIMIENTOS DE ACTUACIÓN**

En el apartado de Estructura y Organización se reflejan las funciones y actuaciones de los componentes del CECOPAL y de las Unidades Básicas de Intervención. En dicho apartado se expone el procedimiento de actuación desde el momento que la noticia es recibida en el Ayuntamiento.

Por tratarse de un Plan frente a cualquier tipo de emergencia no se define la actuación frente a riesgos concretos, que se definirán en los Planes de Actuación Municipal, por lo que aquí se detalla un procedimiento de actuación genérico, según la gravedad del suceso.

##### **A) En caso de preemergencia.**

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo (Policía Local) informará al Coordinador de Emergencias, quien establecerá las comunicaciones necesarias, a la Concejalía de Emergencias y en su caso al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de preemergencia.

Tras la valoración, el Coordinador de Emergencias, por medio del encargado del Centro de Comunicaciones:

- Comprobará que la noticia es conocida por el CCE Provincial.
- Informará a los componentes del Comité Asesor que el Director del Plan considere.
- Podrá solicitar la localización permanente de los componentes del Comité Asesor a indicación del Director del Plan.

El Director del PTM podrá convocar preventivamente a aquellos miembros del Comité Asesor que considere, así como al responsable del Gabinete de Información.

Para la localización del personal interviniente, el encargado del Centro de Comunicaciones hará uso de los datos del Directorio.

##### **B) En caso de emergencia.**

Llegada la noticia al Centro de Comunicaciones, el encargado del mismo (Policía Local) informará al Coordinador de Emergencias, quien establecerá las comunicaciones necesarias, a la Concejalía de Emergencias y en su caso al Director del Plan, el cual valorará la información recibida y establecerá la situación de emergencia.



---

### **EMERGENCIA NIVEL I**

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- Movilizará a los coordinadores y recursos de las Unidades Básicas de Intervención, que el Director del Plan considere necesarios según la emergencia.
- Alertará a los componentes del CECOPAL que el Director del Plan considere y comunicará la noticia al CCE Provincial.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del P.M.A. y quién ejercerá su dirección.

Para la localización del personal y de los recursos intervinientes, el encargado del Centro de Comunicaciones, hará uso de los datos del Directorio y del catálogo de medios.

### **EMERGENCIA NIVEL II**

El encargado del Centro de Comunicaciones:

- Movilizará a los Coordinadores y recursos de las Unidades Básicas de Intervención que el Director del Plan considere necesarios.
- Convocará a los componentes del CECOPAL que el Director considere necesarios para la constitución del mismo.
- Comunicará la noticia al CCE Provincial.

El Director del Plan podrá, a través del Centro de Comunicaciones, ordenar la constitución del P.M.A. y quién ejercerá su dirección. En caso de que lo considere necesario y en coordinación con el CCE Provincial, informará a la población de la emergencia a través del Gabinete de Información.

### **EMERGENCIA NIVEL III**

El procedimiento de actuación es similar al descrito en Emergencia Nivel II, salvo que, ante la insuficiencia de los medios y recursos disponibles en el municipio, el Director del Plan solicitará del CCE Provincial, la activación de un Plan de ámbito superior.

Realizada la activación de un Plan de ámbito superior, el CCE Provincial en coordinación con el Director del Plan podrá:

- Ordenar la constitución del P.M.A.
- Designar las Unidades Básicas de Intervención que constituirán el mismo.
- Designar quién ejercerá su dirección.



---

Activado el Plan de ámbito superior, las Unidades Básicas de Intervención movilizadas por el PTM, se integrarán dentro de las Unidades Básicas de Intervención que se constituyan.

#### **4.5.- REPOSICIÓN DE SERVICIOS BÁSICOS Y VUELTA A LA NORMALIDAD**

En situaciones de emergencia suele producirse, en la mayoría de los casos, el corte en el funcionamiento o suministro de servicios básicos o esenciales.

Se entenderá por servicios básicos o esenciales aquellos cuya carencia afecta notablemente a la calidad de vida de los ciudadanos y a la reanudación de los servicios y actividades industriales, pudiendo provocar en ocasiones problemas de seguridad.

Principalmente se incluyen en este tipo de servicios los que a continuación se indican:

- El suministro de agua potable.
- El suministro eléctrico.
- El servicio telefónico.
- El suministro de gas.

Corresponde al Jefe de la Unidad Básica de Apoyo, coordinar las labores y actuaciones tendentes a la reposición de los servicios básicos o esenciales.

Para el restablecimiento de estos servicios, se solicitará al CCE Provincial el contacto con las compañías pertinentes, estableciéndose desde éste el orden de prioridades, cuando existan varios municipios afectados.

El CCE Provincial mantendrá informado al Director del Plan de las actuaciones que desarrollen las distintas compañías.

El Director del Plan informará a la población de las actuaciones que se desarrollen en el restablecimiento de los servicios afectados.

En caso necesario, se solicitará al CCE Provincial las soluciones para proveer de servicios alternativos al municipio, de acuerdo a lo establecido en el Plan Territorial de Emergencia de la Comunidad Valenciana.

#### ***Vuelta a la normalidad.***

Tras una situación de emergencia, la fase de vuelta a la normalidad comprende la reconstrucción de infraestructuras, la reparación de daños, la limpieza de las zonas afectadas (desescombro, enterramiento de animales....) y la reposición de servicios no esenciales, así como la tramitación de indemnizaciones por daños a personas o bienes y el pago a los servicios movilizadas.



---

La vuelta a la normalidad comprende tres etapas, que dependerán de la gravedad de la emergencia padecida:

- **Primera Etapa.** Valoración de daños. Se realizará según lo establecido en la legislación vigente por los servicios técnicos del Ayuntamiento para los bienes de titularidad municipal, y con la ayuda de estos para los bienes particulares.
- **Segunda Etapa.** La constituyen aquellas actuaciones que tiene por objeto:
  - ✓ La reconstrucción de las infraestructuras.
  - ✓ La reparación de daños, incluyendo en su caso los ambientales.
  - ✓ La limpieza de las zonas afectadas.
  - ✓ La reposición de los servicios no básicos.
- **Tercera Etapa.** Comprende:
  - ✓ El pago de los servicios movilizados.
  - ✓ La tramitación de indemnizaciones.
  - ✓ La solicitud de declaración de zona catastrófica, según la normativa vigente.

La reconstrucción de infraestructuras correrá a cargo de los organismos que ostenten la titularidad de las mismas, y según los procedimientos de la legislación vigente.

La Unidad Básica de Apoyo intervendrá en las tareas mencionadas, pudiendo solicitar al CCE Provincial la ayuda de los recursos supramunicipales, si resultaran insuficientes los de ámbito municipal.

La solicitud de declaración de zona catastrófica se efectuará por el Alcalde a la Delegación del Gobierno en la Comunidad, la cual informará y remitirá dicha solicitud al Ministerio de Interior para su tramitación y, en su caso, dicha declaración será efectuada por el Consejo de Ministros.

Todas estas actuaciones se efectuarán dentro de los plazos establecidos en la legislación vigente y se remitirán al órgano que corresponda.

#### **4.6.- EVACUACIÓN**

El director del PTM considerará y ordenará en su caso la evacuación de personas de aquellas zonas en situación de mayor riesgo hacia zonas alejadas de la misma. Se trata de una medida definitiva, que se justifica únicamente si el peligro al que está expuesta la población así lo aconseja.

Por la importancia que tiene la evacuación en toda situación de emergencia, anexo al PTM y común a cualquier plan o situación de emergencia se desarrolla un plan específico de albergues y su funcionalidad.



---

Los albergues temporales serán el refugio para personas que requieran una protección y aislamiento adecuado hasta el fin de un riesgo.

Se contemplan dos tipos de evacuación, la preventiva, y la espontánea, donde el factor tiempo es determinante, el Plan prevé los medios y actuaciones a realizar para que, incluso en la evacuación espontánea, esta pueda ser reconducida y dirigida.

- a) Planificación y coordinación de los lugares seguros, estableciéndose las condiciones logísticas y sanitarias básicas para la constitución del/los albergues.
- b) Establecer el sistema de control e identificación de los evacuados.
- c) Instalación y vigilancia de servicios básicos. Agua segura, letrinas, lavabos, disposición y retirada de basuras, suministro de alimentos, etc...
- d) Elaboración de diagnóstico comunitario y mapa de riesgos familiares.
- e) Reconocimiento diario de cada albergue. Realizando una búsqueda activa de personas enfermas para darles atención médica.
- f) Información sobre salud a nivel familiar para evitar brotes de enfermedades.
- g) Si se prevé un alargamiento del periodo de albergue se organizarán las familias en comités para estimular la participación en las actividades diarias. Orden, aseo, vigilancia, alimentación, etc.

Por lo que deben considerarse las siguientes acciones:

- a) Activación del sistema de vigilancia epidemiológica.
- b) Brigadas psicológicas para intervención en crisis.
- c) Coordinación de alojados, víveres, almacén y logística del albergue y su almacén.

El almacén, para el aprovisionamiento de todos los recursos materiales necesarios, se localiza en las dependencias de Cruz Roja en la carretera N-340 con calle Oriolet. Desde donde serán distribuidos, según necesidades, a los albergues por el equipo de logística.

### **Orden de Evacuación:**

Ante una situación de inminente gravedad, el Director del Plan asumirá la decisión de ordenar la evacuación. Si no existiera peligro inminente el Director del Plan consultará con el CCE Provincial.

Si se activa un Plan de ámbito superior, el responsable de dar la orden de evacuación, será el Director del Plan activado.

En todos los casos, el Director del PTE con los medios municipales en primera instancia, coordinará y dirigirá la evacuación.



---

La evacuación se realizará con la intervención de las Unidades Básicas de Intervención, con especial incidencia en las unidades de Bomberos, Seguridad y Protección Civil y Sanitarios, según las funciones citadas para los mismos en la descripción de las Unidades Básicas de Intervención.

### **Avisos a la población:**

Entre otros se utilizará el sistema de megafonía móvil instalado en los coches de la Policía Local, si bien previamente se llamará la atención de la población mediante sirenas de megafonía y volteo de campanas.

### **Punto de concentración:**

Para la posible evacuación de un número de personas fuera de la población, y siempre que la emergencia lo permita, los puntos de concentración serán:

1. Campo de fútbol municipal.
2. Polideportivo Las Espeñetas.
3. Explanada Colegio Sto. Domingo.
4. Centro Comercial Ociopía.
5. Estación Intermodal.

En las pedanías los lugares de concentración se localizaran en las escuelas municipales.

### **Medios de transportes:**

Para un transporte inmediato, se hará uso primeramente de los vehículos existentes en el municipio hasta la recepción de otros medios que se faciliten por el CCE Provincial. En caso necesario, y según la legalidad vigente se podrán ordenar cuantas prestaciones personales o requisas sean necesarias, sin perjuicio de la oportuna indemnización.

Los medios aéreos de la Generalitat Valenciana podrán ser solicitados al CCE Provincial para un traslado urgente, realizando en este caso la evacuación desde las inmediaciones de la emergencia si ello es factible. No obstante y al objeto de cubrir las intervenciones de helicópteros, se establecen como helipuertos provisionales para casos de emergencia o catástrofes los siguientes puntos:

1. En zona norte, la explanada del túnel, en la N-340.
2. En zona sur, explanada frente Colegio Público Miguel Hernández, situado en Calle Oriolans Ausentes.





3. En zona este, recinto ferial los huertos.
4. Y en zona oeste, campo de fútbol municipal Las Espeñetas.

### **Albergues de evacuados:**

La evacuación puede ser de un reducido número de personas o abarcar algún espacio concreto del municipio. Si los albergues designados como tales fuesen insuficientes se solicitarán al CCE Provincial los lugares más oportunos.

En el municipio y en zona de seguridad se han establecido los siguientes albergues:

1. Colegio público Virgen de la Puerta situado en la calle de Santiago.
2. Colegio público Jesús María situado en la calle Dr. Escolano en el barrio de San Isidro.
3. Seminario diocesano situado en la sierra de San Miguel coronando nuestra ciudad.
4. El colegio de Hurchillo.
5. El colegio de la Aparecida.

Estos dos últimos, son albergues alternativos que se encuentran fuera del núcleo urbano. Los datos detallados de localización figuran en el “*Plan Sectorial de Albergues*” que se adjunta al presente PTM.

No obstante a lo expuesto, anexo al presente PTM, existe un Plan de Actuación Municipal, en materia de albergues para casos de catástrofes y emergencias.

### **4.7.- INFORMACIÓN A LA POBLACIÓN**

La información a la población debe entenderse como una “política informativa” a la población, por lo que el Ayuntamiento promoverá las campañas y actuaciones oportunas para la divulgación y conocimiento general de la implantación del PTM, mediante folletos, cuñas en los medios de comunicación, etc. habilitando el crédito necesario para disponer de los medios oportunos para tal difusión.

El Ayuntamiento, tratará de dar una información de tipo preventivo, y de oficio, sobre los objetivos del PTM, con la intención de aumentar la concienciación popular, sin perjuicio de los derechos ciudadanos de acceso a la información administrativa que consagra la legislación vigente y otros señalados en este Plan.

La información, por ello, se llevará a cabo mediante campañas periódicas, poniendo especial atención en sectores sensibles de la ciudadanía: centros educativos, centros deportivos, instalaciones públicas o privadas especialmente sensibles a aglomeraciones de personas o de especial riesgo. Y como mínimo la información sobre el PTM que se difunda deberá abarcar:





- ✓ Los riesgos que existen en el Municipio de Orihuela.
- ✓ El aviso que se dará en caso de preemergencia o emergencia, y cómo se comunicará; bien a través de megafonía, de sirenas y volteo de campanas, de anuncios en los medios de comunicación, etc.
- ✓ Las medidas de protección a adoptar, en función de cada emergencia. Y en su caso, como hay que actuar, lugares de reunión, rutas de evacuación, etc.
- ✓ La forma de recibir más información al respecto.

## 5.- IMPLANTACIÓN

Una vez aprobado el PTM por el pleno del Ayuntamiento, previo trámite de información pública, se remitirá al órgano competente de la Comunidad Valenciana para su homologación.

A partir de ese momento se iniciará la implantación del mismo.

Para que el PTM sea operativo, es necesario que el personal interviniente, tenga conocimiento profundo de los mecanismos y actuaciones planificadas y asignadas. Y esa tarea de divulgación, información y asunción de actuaciones se denomina implantación.

Por ello, el Ayuntamiento promoverá las actuaciones necesarias para su implantación y el mantenimiento de su operatividad. Así mismo llevará un inventario de la población crítica (aquella que por sus propias características es susceptible de un mayor grado de afectación ante cualquier situación de riesgo) y que puede no haber sido reflejado anteriormente en el apartado de población por su carácter altamente variable.

Tras la homologación del PTM se establecerá una planificación anual de actividades que deben desarrollarse, tanto en lo que se refiere a dotación de infraestructuras, divulgación y simulacros, como a la actualización y revisión periódica del mismo.

### 5.1.- VERIFICACIÓN DE LA INFRAESTRUCTURA DEL PLAN

Previamente a la puesta en marcha del Plan, el Ayuntamiento verificará la existencia e idoneidad de los medios e infraestructuras básicas necesarias para su funcionamiento, y en especial:

- ✓ Red de transmisiones: Sistemas de comunicación entre servicios.
- ✓ Dotación de medios necesarios al CECOPAL Gabinete de Información.
- ✓ Sistemas de avisos a la población (dotación de medios a la Policía Local)

Los sistemas de avisos a la población serán revisados y actualizados a medida que se elaboren y establezcan los Planes Sectoriales municipales.



---

## **5.2.- FORMACIÓN DEL PERSONAL IMPLICADO**

En los tres meses siguientes a la homologación del Plan, se desarrollarán las fases de implantación del mismo entre el personal implicado:

- ✓ Personal del CECOPAL (Director del Plan, Comité Asesor y Gabinete de Información) y personal del Centro de Comunicaciones.
- ✓ Personal implicado de las Unidades Básicas de Intervención.

La implantación del Plan entre dicho personal implicado seguirá las siguientes fases:

- a) Remisión de copia del mismo al personal del CECOPAL y del Centro de Comunicaciones, y reunión informativa a fin de aclarar posibles dudas.
- b) Difusión del Plan al personal implicado en las Unidades Básicas de Intervención por parte de los jefes de las mismas.
- c) Cursos de formación y adiestramiento para los diferentes servicios implicados. Dichos cursos de formación, especialmente para Policías Locales y Protección Civil, podrán desarrollarse a través del Instituto Valenciano de Seguridad Pública y Emergencias (IVASPE) u órgano competente en su caso.
- d) Realización de ejercicios y simulacros (parciales y globales).

## **5.3.- SISTEMAS DE AVISOS A LA POBLACIÓN**

Los avisos e información a la población deben entenderse como una “política informativa” orientada a:

- Realizar campañas de información preventiva sobre los riesgos a que la población está expuesta, e información sobre el presente Plan.
- En caso de emergencia, facilitar información sobre la misma, mediante mensajes de alerta y recomendaciones a seguir por la población

Cuando de modo preventivo o en el transcurso de situaciones catastróficas sea necesario difundir mensajes de alerta, estos serán elaborados por el Gabinete de Información.

Los mensajes de alerta tienen por finalidad alertar e informar a la población sobre la actuación más conveniente en cada caso y sobre la aplicación de las medidas de protección.

En un primer nivel y si el tipo de emergencia lo requiere, se utilizarán sistemas de megafonía local con los que se podrá informar a la población de las medidas de protección de aplicación inminente. La coordinación de la difusión de los mensajes corresponderá al CECOPAL.



---

En un segundo nivel, los mensajes a la población se efectuarán a través de los medios de comunicación social (radio y televisión), siendo facilitados los mensajes a difundir por el Gabinete de Información. Dichas emisoras y sus frecuencias se difundirán a la población a través de las campañas de divulgación previstas en la fase de implantación.

#### **5.4.- MANTENIMIENTO DE LA OPERATIVIDAD DEL PLAN**

##### **5.4.1.- Actualización – Revisión**

Los Servicios Técnicos Municipales y responsables del área de Emergencias, efectuarán la actualización y revisión periódica del PTM para el mantenimiento de su vigencia y operatividad, entendiéndose como actualización la incorporación al mismo de cualquier modificación de personas, medios y recursos comprendidos en el Plan.

El PTM está sujeto a una cláusula de progreso, en virtud de la cual debe ser revisado, genéricamente, en caso de modificación de los riesgos en el Municipio de Orihuela o de los medios de intervención disponibles.

Por ello, se distingue entre:

- ✓ **La actualización del Plan**, que se llevará a cabo **anualmente**, abarcando aspectos como el mantenimiento del catálogo de medios y recursos adscritos al PTM, grado de operatividad del Plan, así como la comprobación de que los nuevos riesgos que pudieran afectar al municipio no hace necesaria la elaboración de un Plan específico de Actuación Municipal, frente a los mismos.
- ✓ **La revisión**, que de forma exhaustiva se hará cada dos años mediante la realización como mínimo de un ejercicio y/o simulacro, así como, siempre que se produzcan variaciones importantes del nivel de riesgo o de situaciones no previstas en su elaboración que aconsejen su reforma, caso de aumentos de población significativos, incremento de actividades de riesgo, etc. Y aquellos aspectos que, tras la realización de los simulacros, se demuestren no eficaces, serán modificados, incorporándose dichas variaciones al texto del Plan a la vez que se notificarán a la Dirección General de Interior en el plazo máximo de un mes. En todo caso, las modificaciones que se incorporen al PTM, serán comunicadas al órgano autonómico competente, **en el plazo máximo de un mes**.

##### **5.4.2.- Formación permanente**

La formación del personal implicado, será una labor continuada, ya que el presente Plan es un documento vivo, con vocación de concluso, pero sujeto a continuas revisiones y actualizaciones. La responsabilidad de dicha formación recae sobre los Jefes de las Unidades Básicas de Intervención. Así mismo, la puesta en marcha de simulacros periódicos formará parte de dicha labor de formación permanente.